



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

20
25

20
28

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
PLADECO
ALTO HOSPICIO

CONTENIDO

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	12
1.1 Justificación	15
1.2 Objetivos	16
1.2.1 Objetivos generales	16
1.2.2 Objetivos específicos	17
1.3 Desarrollo de la metodología de trabajo	18
CAPÍTULO 2. MARCO GENERAL DEL ESTUDIO	24
2.1 Marco referencial y normativo	26
2.2 Plan regulador comunal de Alto Hospicio	31
2.3 Estrategia regional de desarrollo	40
CAPÍTULO 3. CARACTERIZACIÓN COMUNAL	44
3.1 Descripción del objeto de estudio	46
3.1.1 Contexto histórico de la comuna	47
3.1.2 Ubicación geográfica de la comuna	51
3.1.3 El gran Iquique	57
3.1.4 Demografía de la comuna	60
3.1.5 Condición socioeconómica de la comuna	68

3.2	Contexto municipalidades chilenas	72
3.3	Sobre la Municipalidad de Alto Hospicio	78
3.3.1	Servicios	80
3.3.2	Estructura organizacional de la Municipalidad de Alto Hospicio.	81
3.3.3	Organigrama de la Municipalidad	82
3.3.4	Definición de usuarios	84
3.4.1	Análisis y definición de misión y visión	84
CAPÍTULO 4. DIAGNOSTICO INTEGRADO		86
4.1	Talleres con directores y encargados municipales	91
4.2	Encuesta ciudadana	100
CAPÍTULO 5. IMAGEN OBJETIVO Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS		108
5.1	Áreas de desarrollo	112
5.2	Sub áreas de desarrollos	118
5.3	Organización áreas de desarrollo y trabajo del Municipio de Alto Hospicio	135
5.4	Estructura estratégica	139
5.5	Iniciativas del Pladeco	144
CAPÍTULO 6. MEDICIÓN E INDICADORES DE GESTIÓN		158
6.1	Sistema de medición del cumplimiento global del PLADECO	160
6.1.1	Indicador de efectividad en la ejecución de iniciativas	161
6.1.2	Indicador de eficiencia en la ejecución de iniciativas	162
6.1.3	Indicador de avance financiero de las iniciativas	166
BIBLIOGRAFÍA		166

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Flujograma proceso elaboración PLADECO

Ilustración 2: Ajuste metodológico actualización PRC Alto Hospicio

Ilustración 3: Plano PRC Alto Hospicio

Ilustración 4: Comuna de Alto Hospicio

Ilustración 5: Estación ferrocarril de Alto Hospicio, 1930

Ilustración 6: Monumento histórico Huantajaya

Ilustración 7: Ubicación Alto Hospicio

Ilustración 8: Comuna de Alto Hospicio

Ilustración 9: Sectorización Alto Hospicio

Ilustración 10: Ilustración 10 Indicador calidad de vida comunas Iquique y Alto Hospicio

Ilustración 11: Organigrama municipalidad de Alto Hospicio

Ilustración 12: Taller participativo PLADECO con directores MAHO

Ilustración 13: Taller participativo PLADECO con directores MAHO

Ilustración 14: Organización metodológica PLADECO

Ilustración 15: Organización metodológica PLADECO

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: División urbana de Alto Hospicio en barrios y sectores

Tabla 2: Censo de población y proyección

Tabla 3: Estructura de edad y sexo de la población de Alto Hospicio en el año 2017

Tabla 4: Estructura de edad de la población de Tarapacá en el año 2017

Tabla 5: Estructura de edad de la población de Chile en el año 2017

Tabla 6: Población total censo 2017 y proyección 2020

Tabla 7: Proyección de la población Tabla 8: Población por grupos etarios

Tabla 9: Índice de dependencia demográfica (IDD) e índice de adultos mayores (IAM)

Tabla 10: Población en el año 2005-2024, región de Tarapacá

Tabla 11: Áreas de Desarrollos y Sub Áreas de Desarrollo (directrices)

INDICE DE GRÁFICOS

Gráficos 1: Distribución sectores encuestados

Gráficos 2: Imagen prospectiva de la comuna

Gráficos 3: Evaluación situación actual de la comuna

Gráficos 4: Problemáticas situación actual de la comuna

Gráficos 5: Desafíos comunales

Gráficos 6: Valoración de la comuna

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

**MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
2025 – 2028**





CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN



Introducción

En cumplimiento a la ley orgánica de municipalidades N°18.695 se presenta en este documento el Plan de desarrollo comunal (PLADECO) de la municipalidad de Alto Hospicio para el periodo 2025-2028.

Este plan contiene los lineamientos, objetivos y acciones orientados a la gestión estratégica del municipio, liderados por su alcalde, que van en convergencia a la imagen objetivo de desarrollo comunal para el periodo abordado. Es importante mencionar que en continuidad a la gestión municipal y a su visión de desarrollo comunal se utiliza como marco referencial el antecesor PLADECO periodo 2021-2024, lo que permitirá mantener, reforzar e identificar nuevas prioridades que inciden en el desarrollo comunal.

Este plan tiene como principal objetivo propiciar el desarrollo comunal a nivel económico, social y cultural en beneficio de los habitantes de la comuna.

Para su correcto desarrollo y aplicación el Plan de Desarrollo Comunal se formula tomando consideraciones de planes de desarrollo para la región de Tarapacá a fin de incorporar visiones y estrategias para la gestión al mediano y largo plazo.

El documento presenta los marcos referenciales y diagnósticos de la situación actual de la comuna que permitirán definir la imagen objetivo de ciudad construida de manera participativa con distintos actores, dando paso al plan estratégico que definirá los lineamientos y objetivos para la gestión municipal, materializándose en una matriz de inversión que incorpora los proyectos, programas y acciones municipales priorizadas para la consecución de dicho objetivo. Finalmente, para el seguimiento y evaluación de esta matriz se proponen herramientas e indicadores que permitirán conocer sus estados de avance durante los periodos estipulados de evaluación.

1.1

Justificación

La elaboración y ejecución de un Plan de Desarrollo Comunal invita a un esfuerzo colaborativo y sistémico entre las distintas unidades que conforman el municipio de Alto Hospicio para el logro de un objetivo en común: la “imagen objetivo de la ciudad”, la cual incorpora visiones compartidas de desarrollo y bienestar que van en directo beneficio de sus habitantes pero que también propone mejoras en procedimientos y funcionamiento del municipio en función de optimizar y mejorar la entrega de servicios.

Además de constituirse como una obligación, la elaboración de este plan permite obtener información actualizada de la situación actual de la comuna a través de fuentes secundarias pero también primarias a través de las actividades participativas que involucran el proceso de desarrollo de este plan por lo que su elaboración permite un acercamiento directo con funcionarios municipales y también con la comunidad: vecinos y vecinas de Alto Hospicio quienes tienen la oportunidad de expresar sus deseos, anhelos y propuestas para la imagen ciudad.

Por tanto, la elaboración de este plan se justifica en el beneficio de definir estrategias de desarrollo en base a la definición compartida de una imagen ciudad que incorpora visiones diversas, pero con un objetivo común: el bienestar y desarrollo comunal.

1.2

Objetivos

Para el presente PLADECO se plantean los siguientes objetivos generales y específicos.

1.2.1

Objetivos generales

Promover el desarrollo comunal respondiendo a los sueños, demandas sociales, proponiendo prioridades, lineamientos y planes de acción. Utilizando las fortalezas y oportunidades de la comuna en coordinación con los diferentes actores institucionales, organizaciones locales, comunidad y recursos disponibles.

1.2.2

Objetivos específicos

- Efectuar una revisión del PLADECO 2021-2024, a fin de reevaluar los elementos y estrategias que permitan actualizar el PLADECO 2025-2028.
- Revisar estrategia de desarrollo regional elaborada por Gobierno Regional de Tarapacá periodo 2023-2033 a fin de incorporar lineamientos y visiones de desarrollo que propicien el futuro trabajo colaborativo en búsqueda del desarrollo comunal.
- Elaborar un diagnóstico comunal a través de fuentes primarias y secundarias de información, que involucre las diversas dimensiones del nivel local y sus vínculos con el nivel provincial, regional y nacional.
- Determinar el perfil comunal, así como la imagen objetivo que la comuna desea proyectar en el periodo 2025- 2028.
- Confeccionar un Plan de Gestión o Acción Estratégica que permita guiar y orientar la gestión municipal, en consideración a las problemáticas detectadas.
- Diseñar un modelo de seguimiento y control del Plan de Desarrollo Comunal, sobre la base del seguimiento del Plan de Acción.
- Actualizar el PLADECO por medio de la modificación de la estructura básica, materias, temas y contenidos del Plan de Desarrollo Comunal de Alto Hospicio, de manera que quede articulado y organizado en torno a ejes temáticos que den respuesta a las necesidades planteadas tanto a nivel organizacional, gubernamental y ciudadano.

1.3

Desarrollo de la metodología de trabajo

La metodología de desarrollo del Plan de Desarrollo Comunal 2025-2028 es variada en cuanto a herramientas de recolección de datos y análisis de estos.

El diagnóstico incorpora la revisión bibliográfica para la obtención de datos de fuentes secundarias que permitan la caracterización comunal, además de análisis de planes de desarrollos comunales y regionales que contextualicen y definan lineamientos claves para el desarrollo comunal. El diagnóstico también incorporará fuentes primarias de información obtenidas a través de metodologías participativas realizadas para el proceso de elaboración de este PLADECO; una de estos es un taller realizado con directores y encargados de las distintas unidades del municipio el cual permitió definir visiones de la actualidad comunal, además de la imagen objetivo de ciudad y mecanismos para su consecución. Otra herramienta de participación ciudadana será una encuesta masiva dirigida a vecinos y vecinas de la comuna a fin de incorporar sus visiones y prioridades respecto a la estrategia de desarrollo para la comuna.

Para el análisis y definición de imagen objetivo de ciudad se emplearán metodologías de análisis cualitativas y cuantitativas que permitan, a través de una perspectiva sistémica del fenómeno, identificar lineamientos claves que den paso a objetivos y posteriormente a la elaboración de una matriz de inversión que incorpore proyectos, programas y acciones a ejecutar durante el periodo mencionado para este plan.

En resumen, la estructuración metodológica para la actualización del Plan de desarrollo comunal de Alto Hospicio periodo 2025-2028 se rige por el manual de elaboración del Plan de Desarrollo Comunal, desarrollado por la SUBDERE y la Cepal, además de consultas y referencias de la guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo comunal elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF).

El siguiente diagrama de proceso grafica la metodología del estudio para la elaboración del plan de desarrollo comunal de la comuna de Alto Hospicio.



Estructura de la metodología de trabajo



Ilustración 1: Flujograma proceso elaboración PLADECO. Fuente: Elaboración.

propia



PLADECO ALTO HOSPICIO

22

PLADECO 2025 - 2028 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO





CAPÍTULO 2

MARCO GENERAL DEL ESTUDIO



PLADECO 2025 -2028 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICO.

2.1

Marco referencial y normativo

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación y gestión con el que cuenta la organización municipal en nuestro país. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la comuna y promover iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

En los términos que lo define la Ley y de acuerdo a sus propias características técnicas, el Plan de Desarrollo Comunal es un instrumento para la toma de decisiones, cuyo propósito y alcance estará bien definido en la medida que:

- Permita anticipar situaciones futuras y admita la posibilidad de efectuar ajustes periódicos a las políticas y programas originalmente previstos;
- Contribuya al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo;
- Constituya una «guía para la acción», que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado;
- Permita vincular las decisiones cotidianas del municipio, con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo;
- Sea una eficaz herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que permitan derivar en presupuestos anuales bien fundamentados;

Bajo este enfoque, la planificación y gestión del desarrollo comunal debe ser entendida como un proceso continuo de análisis, reflexión y toma de decisiones, en el que concurren secuencias de naturaleza técnica, negociaciones políticas, intereses económicos y demandas sociales. La formalización de dicho proceso en un documento específico, tiene como principal motivo registrar los compromisos y acuerdos sociales que permitirán alcanzar los objetivos de desarrollo de la Comuna. La vigencia del documento formal del PLADECO, no debería exceder al período de gobierno de la autoridad comunal democráticamente elegida, es decir, cuatro años. En este sentido, lo recomendable sería elaborar el PLADECO durante el primer año de mandato del alcalde.

Siguiendo esta última orientación el PLADECO para la comuna de Alto Hospicio se define por un periodo 4 años, entregando en vigencia en 2025 hasta 2028. Este plan debe entenderse como una herramienta orientadora, centrada en ideas fuerzas para la gestión municipal pero que también permita la flexibilidad ante contingencias y eventos que impliquen su modificación.

Actualmente en los procesos de planificación y gestión del desarrollo existen principios que son estructurantes para el buen desarrollo de estos procesos por lo que se recomienda incluirlos, en el caso del actual proceso pladeco para la comuna de Alto Hospicio este se define como un instrumento:

- **Participativo:** reconociendo los diversos aportes y enfoques durante el proceso de diagnóstico e imagen objetivo a través de la participación ciudadana en el proceso.
- **Flexible:** El Plan debe tener la capacidad de adaptarse con rapidez a los cambios políticos, sociales y económicos que afecten a la comuna.
- **Coherente:** el Plan de Desarrollo Comunal deberá procurar la articulación lógica de las directrices, políticas y programas que se desea impulsar, generando un conjunto consistente de «ideas fuerza».
- **Estratégico:** Una visión de futuro socialmente consensuada y adecuadamente difundida, permite” elevar el grado de certeza respecto a la viabilidad y trascendencia de las acciones que comprometa la autoridad municipal.
- **Operativo:** reconociendo las prioridades y requerimientos de los habitantes de la Comuna, transformándolos en políticas y programas concretos, destinados a facilitar la toma de decisiones y guiar las actuaciones e inversiones, estableciendo una estrategia clara para dar cumplimiento a los objetivos y metas.

En cuanto al marco normativo la elaboración del PLADECO este se contextualizará en disposiciones legales que hacen referencia a la obligación de contar con esta herramienta y de su aprobación por parte del concejo municipal, destacándose:

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo para 3°, letra f, destaca como función privativa del Municipio: «Elaborar, aprobar y modificar el plan de desarrollo comunal, cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales». Más adelante, en el Artículo 50, letra a, se señala como atribución esencial: «Ejecutar el Plan Comunal de Desarrollo y programas necesarios para su cumplimiento». Por su parte, la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en su Artículo 16, letra e, señala como función del en el Gobierno Regional: «Asesorar a las municipalidades, cuando estas lo soliciten, especialmente en la formulación de sus planes y programas de desarrollo». Según el Artículo 21, inciso segundo, los municipios deberán enviar sus planes al Gobierno Regional, para su conocimiento. Desde el punto de vista del apoyo técnico especializado, la Ley N° 18.989 que crea el Ministerio de Planificación y Cooperación, Artículo 5°, letra f, establece como función de sus Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación: «Prestar asistencia técnica en materia de planificación y administración presupuestaria a las municipalidades, a los servicios públicos y demás organismos estatales de la región y a solicitud de ellos».

Para la definición de temáticas a abordar en la elaboración del PLADECO se utilizan las recomendaciones de la guía “Metodología para la elaboración de planes de desarrollo comunal” del ministerio de desarrollo social (2003) que incorpora 6 materias a considerar para la elaboración del plan:

- **Desarrollo económico.**
- **Desarrollo social.**
- **Ordenamiento territorial.**
- **Seguridad ciudadana.**
- **Servicios públicos.**
- **Medio ambiente.**

Es importante mencionar que algunas de estas materias darán origen a proyectos e iniciativas específicas para la matriz de inversión de este plan, ya sean ejecutadas directamente por el municipio o en coordinación con otros servicios públicos y/o privados. Pero otras materias por su naturaleza de mayor complejidad solo permitirán levantar propuestas generales o definir políticas de actuación institucional para la gestión política del municipio.

2.2

Plan regulador comunal de Alto Hospicio

En el desarrollo del PLADECO debe ir convergencia con los lineamientos de otros instrumentos de planificación existentes que tengan incidencia en el desarrollo de la comuna. Esto con la finalidad de generar un plan que sea pertinente a las visiones de desarrollo existentes y que tenga coherencia externa, siempre con la finalidad de potenciar esfuerzos direccionados hacia el desarrollo del territorio y su población.

En este sentido el Plan Regulador comunal se entiende como un instrumento de planificación urbana. Sus disposiciones se refieren al uso del suelo o zonificación, localización del equipamiento comunitario, estacionamiento, jerarquización de la estructura vial, fijación de límites urbanos, densidades y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas, y demás aspectos urbanísticos. Nuestra comuna se encuentra desde 2022 en proceso de actualización de este instrumento cuyos avances están disponibles de manera digital para la comunidad. En este avance ya se han incorporado procesos finalizados de diagnóstico para conocer la situación actual de la comuna en distintos aspectos (social, habitacional, económico, demográfico) además de resultados preliminares de las imágenes objetivas de esta herramienta para su retroalimentación con la comunidad. Estos procesos de diagnóstico han sido altamente participativos incorporando a la sociedad civil organizada, funcionarios públicos y demás actores estratégicos, permitiendo una caracterización integral de la comuna respecto a sus antecedentes y situación actual a través de una mirada sistémica centrada en problemáticas claves en el contexto del Plan regulador. Entre los resultados del diagnóstico destaca la siguiente información:

- En términos demográficos la población conjunta de Iquique y Alto Hospicio se ha triplicado en los últimos 40 años. De 110.000 habitantes a 300.000 habitantes actuales. Respecto a la tasa de crecimiento la comuna de Alto Hospicio destaca por su expresivo crecimiento en relación a promedios nacionales.
Se constata una tendencia hacia el envejecimiento de la población. Con una tasa de envejecimiento del 31%.
- Alto Hospicio e Iquique destacan en el segundo lugar en Chile con la mayor cantidad de población nacida fuera del país, después de Santiago. con un porcentaje de población migrante del 13,7% muy por encima del promedio nacional 4,4%. En el caso de la población con ascendencia originaria esta alcanza un 29,6% en la comuna.
En la medición de la pobreza medida por ingreso (CASEN) arrojó una disminución del porcentaje total de personas en situación de pobreza entre 2011 y 2017, pasando de 26,3% a 7,8%, pero experimentando un aumento del 8,3% hacia 2020.
- En 2017, Alto Hospicio registró un déficit cuantitativo de 5.008 viviendas, representando el 16.9% de los hogares y el 17.6% de las viviendas totales en la comuna. Este déficit supera los porcentajes a nivel regional (14.9%), nacional (7.1%) e incluso a la comuna de Iquique (12.9%)
- Tanto en Iquique como Alto Hospicio muestran alta especialización relativa en la actividad Minas y Canteras, con un valor levemente más favorable a esta última comuna. Alto Hospicio aparece también fuertemente especializada en Transporte y almacenamiento, y Construcción, lo que se atribuye a la importancia adquirida por su zona industrial (asociada a la actividad logística) y su rápido crecimiento.

- En cuanto al suelo de la comuna corresponde a un suelo desértico. La no existencia de condiciones climáticas que posibiliten una actividad orgánica adecuada, retarda o anula procesos de transformación químicas, físicas y biológicas. En coherencia con lo anterior se presentan áreas de riesgo bajo y muy alto.
- La calidad de aire plantea como condicionante al desarrollo urbano una situación de contaminación ambiental, donde se superan las normas de material particulado MP2,5 y MP 10, y de plomo presente en el material particulado.
- Se observa un aumento paulatino en los proyectos de gran altura, hoyen día se vislumbran pocos edificios de 9 pisos o mayor a ellos. Las edificaciones en altura, proyectadas en Alto Hospicio presentan la característica común, de implantarse como un sistema de agrupación aislado de 5 a 8 pisos en promedio.
- A partir del análisis de barrios se observó el desarrollo de tres tipologías de barrios existentes, los barrios, los campamentos y los parques industriales. En ese contexto los barrios, se concentran en el centro de la comuna, los campamentos y parques industriales están emplazados en las periferias del área de estudio y estos dos últimos sistemas comparten territorio en varias zonas como sucede en el loteo de los Cóndores donde se ubica la mayor concentración de campamentos.
- En relación a la subsidencia o socavones, se reconoce que el suelo de la ciudad posee altos índices de sales solubles que llegan hasta el 90%. Esto lo hace muy propenso a la subsidencia puesto que la distribución de las sales resulta ser aleatoria tanto en su extensión como en profundidad, siendo la intervención antrópica la principal causa desencadenante.

Además de estos resultados del diagnóstico se proyectan tendencias demográficas y de demanda de suelo en base a crecimiento demográfico y de actividad industrial. Para el 2041 se proyectaría una demanda de 1000 ha. Para satisfacer estas futuras demandas.

Los talleres de diagnóstico participativo tuvieron como objetivo reconocer con la comunidad participante los valores, problemas y conflictos que se reconocen en el sector, para su sectorización se realizaron actividades en los sectores de El boro, La tortuga, Santa Rosa, La pampa, sector centro y zonas industriales. Otro proceso que se lleva a cabo durante esta fase de diagnóstico es el inicio de evaluación estratégica ambiental que busca establecer criterios y objetivos ambientales que busquen incrementar la resiliencia de la ciudad, remediar el daño ambiental del territorio, planificar el desarrollo urbano, ordenar, integrar y mejorar la conectividad promoviendo una movilidad urbana sostenible.

Actualmente el proceso de actualización del PRC se encuentra en la elaboración de imagen objetivo que dará paso al anteproyecto y posterior proyecto definitivo del plan regulador comunal. El proceso mencionado se grafica en el siguiente diagrama:

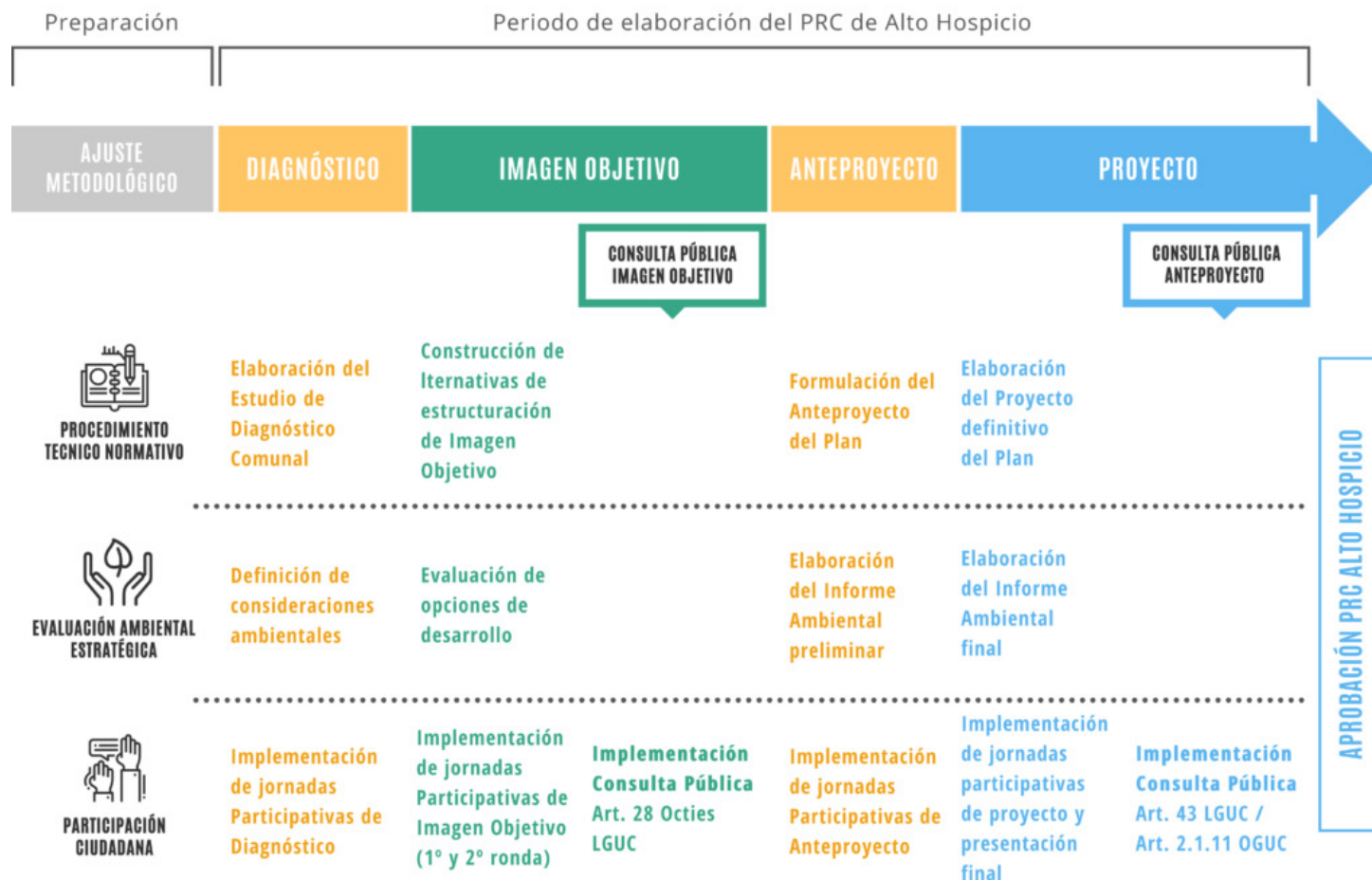


Ilustración 2: Ajuste metodológico actualización PRC Alto Hospicio. Fuente: www.prcaltohospicio.cl

Si bien es importante considerar los avances de la actualización del plan regulador este aun no esta finalizado por lo que se considerará las disposiciones del plan regulador en vigencia publicado en el diario oficial el año 2022 y que contiene las normas referentes al Límite Urbano, Zonificación, Usos de Suelos, Condiciones de: Subdivisión Predial, Edificación, Urbanización, Vialidad y Medio Ambiente. Las que regirán dentro del área territorial del Plan. En este sentido el plan regulador vigente establece la siguiente zonificación para la comuna de Alto Hospicio:

- ⊗ Z1 Zona Centro Cívico, Equipamiento y Vivienda.
- ⊗ Z1-1 Zona Equipamiento – Alto Hospicio
- ⊗ Z1-2 Zona Equipamiento – Alto Molle Z2 Zona Residencia Mixta
- ⊗ Z3 Zona Residencial, en Densidad Alta
- ⊗ Z4 Zona Residencial, en Densidad Media
- ⊗ Z5 Zona Área Verde - Deporte
- ⊗ Z6 Zona Equipamiento y Parque
- ⊗ Z7 Zona Industrial Exclusiva
- ⊗ Z7-1 Zona Industrial Mixta. El Boro
- ⊗ Z8 Zona Industrial Mixta. Alto Molle
- ⊗ Z9 Zona Planta de Tratamiento de Aguas Servidas
- ⊗ Z10 Zona Cementerio
- ⊗ Z11 Zona Estación Ferroviaria
- ⊗ Z12 Zona Expo-Feria Internacional
- ⊗ Z13 Zona de Riesgo Farellón Costero
- ⊗ Z14 Zona Vertedero Residuos Sólidos Domiciliarios

La zonificación se grafica en el siguiente plano:

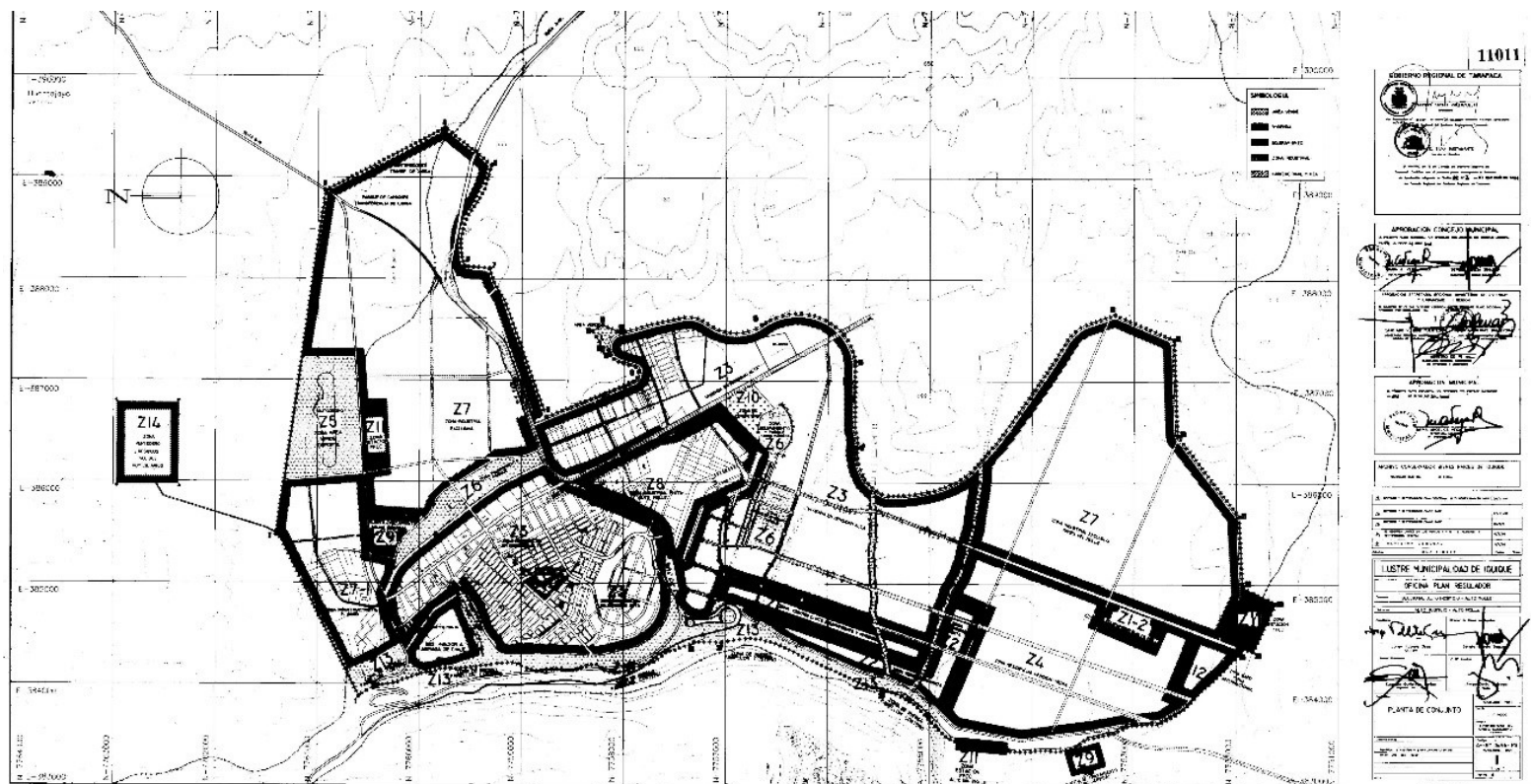


Ilustración 3 Plano PRC Alto Hospicio. Fuente: Maho.

Se reconocen también las siguientes tipologías básicas de usos de suelo.

Vivienda: Para la presente Ordenanza se entenderá por Vivienda Unifamiliar, la destinada a residencia de una familia con salida independiente a una vía de uso público. Corresponde a la siguiente tipología:

- ⊗ Continua
- ⊗ Aislada
- ⊗ Pareada
- ⊗ En altura media, hasta 4 pisos
- ⊗ En altura, hasta 15 pisos

su tipología estará determinada según las normas correspondientes a cada zona.

Equipamiento: para los efectos de la presente ordenanza, constituyen “equipamiento” los terrenos y edificios urbanos destinados a complementar las funciones básicas de habitar, producir y circular. en consecuencia, forman parte del equipamiento los terrenos y edificaciones destinados a:

- Salud.
- Educación.
- Seguridad.
- Culto.
- Cultura.
- Organización comunitaria.
- Áreas verdes.
- Deportes.
- Turismo.
- Esparcimiento.
- Comercio.
- Servicios públicos y privados.
- Servicios profesionales.

Según el ámbito de acción del equipamiento, éste se clasifica en: - Equipamiento de Escala Regional e Interurbana - Equipamiento de Escala Comunal - Equipamiento de Escala Vecinal- La definición normativa para el uso de suelo y construcción en la zonificación de la comuna realizada por este plan regulador permite administrar el territorio comunal público en función de un desarrollo urbano equitativo y organizado.

2.3

Estrategia regional de desarrollo

Otro instrumento de planificación territorial considerado en el marco referencial de la elaboración del PLADECO 2025-2028 de la comuna de Alto Hospicio es la estrategia regional de desarrollo 2023-2033 elaborada por el Gobierno Regional de Tarapacá. Este instrumento expresa los grandes objetivos y prioridades regionales, estableciendo los lineamientos para orientar las iniciativas de inversión pública que buscan alcanzar tales objetivos . Para su elaboración se realizó un diagnóstico regional con un fuerte componente de participación ciudadana que permitió establecer una imagen objetivo de desarrollo para la región y así identificar lineamientos y estrategias para su consecución a través de un plan de gestión para la región de Tarapacá.

En términos territoriales el diagnóstico indica distintas problemáticas en la región:

- Sistema urbano territorial fuertemente desequilibrado y frágil.
- Sistema urbano territorial polarizado entorno al área metropolitana crecientemente estresada.
- Creciente marginalización territorial de significativas áreas de la región.
- Instrumentos de ordenamiento urbano comunal no actualizados.
- Pérdida de funcionalidad del mundo rural.
- Escasas áreas regionales con condiciones suficientes de habitabilidad
- Dinámicas poblacionales inestables/desestabilizadoras

En área económica regional el diagnostico destaca:

- Economía dual escasamente diversificada y vulnerable.
- Economía minera dinámica, intensiva capital/tecnología, con limitados multiplicadores regionales (economía de enclave) e intensiva en uso, recursos naturales, innovadora e integrada al comercio mundial.
- Economía no minera de bajo dinamismo y baja capacidad de generación de empleo e innovación.
- Región con bajos niveles de atracción para vivir.
- Economía con limitados incentivos por el lado del consumo.
- Economía con buenas tasas de crecimiento y generación de ingresos.
- Persistencia de importantes niveles de pobreza y desigualdad.
- Región con dificultades para generar una oferta de servicios sociales satisfactorias.

En el área social el diagnostico regional destaca:

- Alta vulnerabilidad de la población rural.
- Pueblos originarios sufren perdida gradual de modo de vida.
- Creciente porcentaje población inmigrante y en condiciones de vulnerabilidad.
- Persistencia de la brecha de género.
- Sistema educacional deficitario de baja excelencia.
- Fuerza de trabajo regional con buen nivel educativo.
- Baja puesta en valor de patrimonio cultural regional.

Área ambiental:

- Región con condiciones climáticas extremas, ausencia de precipitaciones, paisaje árido y escasa vegetación.
- Región con significativo numero de riesgos derivados del cambio climático agravados por la presencia de números eventos externos.
- Región con una significativa vulnerabilidad hídrica bajo presión.
- Ecosistemas terrestres en condición de paulatino deterioro y amenazas, escasamente gestionados.
- Baja calidad del medio ambiente urbano.
- Pocas capacidades de gestión regional y municipal de numerosas externalidades ambientales urbanas y productivas.
- Conflictos socioambientales puntuales asociados al binomio agua-minería, agua POO/ agricultura.

Estos hallazgos que responden a distintas categorías, mantienen una relación sistémica con relaciones de influencia e interdependencia entre estos fenómenos que determinan la dinámica del desarrollo regional de Tarapacá. A partir de esta situación la estrategia define la imagen objetivo de la región: “Una gran Tarapacá, territorio de bienestar, vinculado al mundo desde sus tradiciones”. Para el logro de esta imagen se estructura una estrategia en seis ejes:

- Eje desarrollo económico
- Eje educación y capital humano
- Eje desarrollo social y cultural
- Eje cambio climático y medioambiente
- Eje urbanismo y territorio
- Eje desarrollo institucional

Estos ejes temáticos configuran los lineamientos de la estrategia permitiendo identificar objetivos y metas que serán operacionalizados a través de acciones prioritarias en función de la imagen objetivo que permitió generar el diagnostico regional y el posterior ejercicio de análisis de los insumos generados.

CAPÍTULO 3

CARACTERIZACIÓN COMUNAL



3.1

Descripción del objeto de estudio

En este apartado se abordan los límites comunales, la situación de la Comuna en el contexto Regional en relación a su realidad sociodemográfica, además de los antecedentes históricos, de la comuna de Alto Hospicio, con la finalidad de desarrollar una caracterización que permita comprender el escenario actual a mayor escala y cómo este se vincula con la situación actual y esperada de la comuna.



Ilustración 4: Comuna de Alto Hospicio. Fuente: agencia de sostenibilidad energética

3.1.1

Contexto histórico de la comuna

Los inicios de Alto Hospicio remontan a tiempos precolombinos, cuando los indios costeros changos, tras un extenuante ascenso desde la caleta de Ike-Ike a través de la conocida “Bajada de la Mula”, encontraron descanso en las extensas pampas de esta región. Este legado cultural e histórico es un testimonio de la resistencia y adaptación de las culturas originarias a su entorno, quienes establecieron los cimientos a las futuras generaciones que, del mismo modo, utilizaban el territorio como una parada obligatoria antes de emprender el viaje hacia la costa o acceder hacia el interior a otros pisos ecológicos. Antes de ser llamada Alto Hospicio, existen relatos de comunidades transeúntes que utilizaban las rutas por estas tierras, desde épocas anteriores a la llegada de los colonizadores europeos. Pasando por el periodo de auge de imperio Inca hasta el apogeo de las oficinas salitreras nuestro territorio ha sido un espacio importante para el tránsito de la población. Con el paso de los años, y de importantes acontecimientos históricos, sociales y económicos, podemos evidenciar los cambios que ha experimentado el espacio. Ya en pleno siglo XX se instala la Base Aérea “Los Cóndores”, que permanece desde 1928 a 1975 en esta zona en los años 60’s como un pequeño asentamiento rural de parcelas que tenían como propósito abastecer de productos agrícolas a Iquique (Acosta, 2017), para pasar a convertirse en los años 80’s un asentamiento atractivo para residentes provenientes del sur de Chile, de localidades interiores y naciones vecinas como Perú y Bolivia, llamados por la prosperidad y la bonanza de la industria pesquera y la instalación de empresas minera (Fundación para la Superación de la Pobreza, 2021),

gran número de ellos instalándose en tomas de terreno, con la finalidad de mantenerse cerca del centro urbano, esto debido a la alta demanda habitacional que existía en la ciudad de Iquique, el aumento de los arriendos y el costo de la vida, donde se desarrollaban las principales actividades económicas de la región. Debido a esto desde ese periodo Alto Hospicio, experimentó una migración que provocó un crecimiento constante y acelerado sin cesar que dio paso a la conformación de la comuna que hoy conocemos. (Imilán et al, 2020)

El explosivo crecimiento que experimentó la comuna, obligó al gobierno a implementar una serie de políticas habitacionales y de infraestructura, tendiente a mejorar la calidad de vida de la población, muchos de los cuales llegaron desde otras regiones del país buscando oportunidades de empleo. En este sentido se destaca la implementación del Plan Integral de Alto Hospicio, política pública que buscó consolidar la instalación de servicios básicos, regularizar y urbanizar terrenos para la alta demanda existente en la comuna y con una ambiciosa meta: entregar 4.000 soluciones habitacionales.

El 22 de abril del año 2004 marca un importante en la historia de la comuna, bajo la ley N°19.943 se crea la nueva comuna de Alto Hospicio, quien hasta entonces dependía de la administración de la comuna de Iquique, su creación intenta responder de mejor manera a la definición de líneas de desarrollo específicas para la comuna desde una administración propia considerando las particularidades de Alto Hospicio.

El año 2005 la población de la comuna bordeaba los 76 mil habitantes. La población de la ciudad según el último Censo 2024 indica una población de 142 mil habitantes, siendo los ejes productivos fundamentales el comercio, la agricultura, la microempresas e industria.

El alto crecimiento de la comuna y su directa relación funcional con la comuna de Iquique proponen un nuevo desafío en la gestión y planificación urbana de Alto Hospicio: constituir la primera área metropolitana del país. Proyecto que se concreta a través de la publicación en el diario oficial el 21 de diciembre de 2023 y que reconoce en esta conurbación urbana la necesidad de planificar en conjunto entre los municipios de Alto Hospicio, Iquique y el gobierno regional de Tarapacá políticas públicas y proyectos de inversión en el territorio que benefician a los habitantes de ambas comunas que comparten servicios e infraestructura urbana.



Ilustración 5 Estación ferrocarril de Alto Hospicio, 1930. Fuente: Museo histórico nacional.

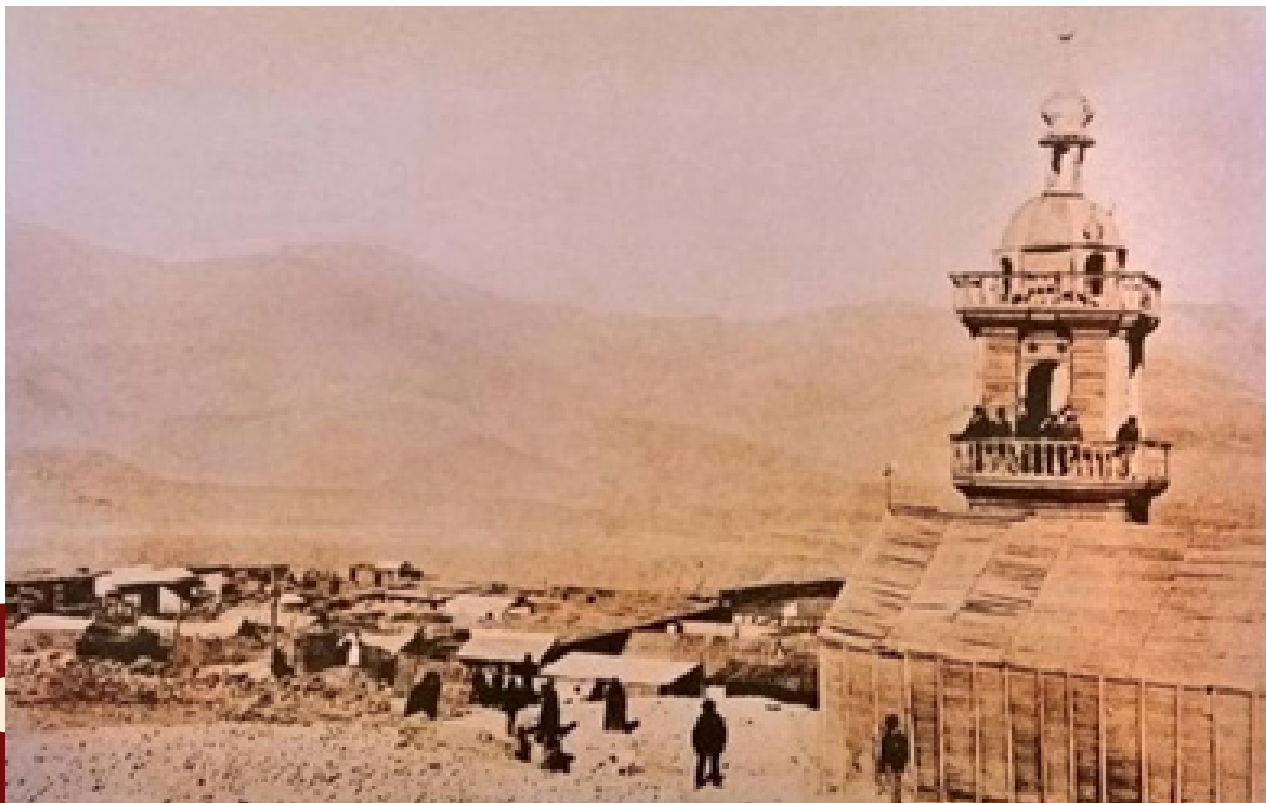


Ilustración 6 Monumento histórico Huantajaya. Fuente: Cordetur

3.1.2

Ubicación geográfica de la comuna

La comuna de Alto Hospicio se encuentra ubicada en la I Región de Tarapacá. Esta comuna se ubica a unos 10 kilómetros al este de la ciudad de Iquique, la capital regional, y se eleva a aproximadamente 500 metros sobre el nivel del mar.

Los límites definidos geográficamente son los siguientes:

- Norte: Limita con Iquique (Sector de Pampas).
- Sur: Limita con Iquique.
- Oeste: Limita con Iquique, dicha zona corresponde al farellón o borde costero.
- Este: Limita con Pampa Perdiz, Pozo Almonte.

Con mayor detalle se identifican los límites de la comuna de Alto Hospicio la Ley del Ministerio del Interior N° 19.943 el 22.04.2004 en la cual se detalla lo siguiente:

ARTICULO 1°.

“[...] Créase la comuna de Alto Hospicio, Sede Alto Hospicio, en la Provincia de Iquique, Región de Tarapacá. Comprende la parte de la actual comuna de Iquique, ubicada al oriente del siguiente límite:

Lo poligonal, desde el cerro Toro hasta el trigonométrico Cerro Aldea, pasando por los cerros Anzuelo, Covadonga, Riquelme y Esmeralda; el paralelo astronómico del trigonométrico Cerro Aldea, desde dicho trigonométrico al poniente, a la cota 500 de la carta 1:50.000 del Instituto Geográfico Militar; dicha cota 500, desde su intersección por la prolongación del paralelo astronómico del trigonométrico Cerro Aldea hasta su intersección por el paralelo astronómico del trigonométrico Uribe; dicho paralelo astronómico, desde la cota 500 al oriente, hasta el trigonométrico Uribe; y la poligonal, desde el trigonométrico Uribe hasta el morro de Tarapacá, pasando por el trigonométrico Molle[...]”.

Ilustración 7: Ubicación Alto Hospicio. Elaboración propia



Ilustración 8: Comuna de Alto Hospicio. Fuente: Maho

El decreto alcaldicio N°503/2011 fija para la comuna de Alto Hospicio 5 unidades vecinales con límites y áreas territoriales específicas. Estos espacios urbanos se configuran en conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 de la ley N° 19.418 sobre junta de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Estas unidades vecinales son:

- **Unidad vecinal N°01 Centro-Casco antiguo:** Limita al NORTE con Ruta A-616; al SUR, con ruta A-16; al ESTE con terrenos Zofri. S.A y terrenos de planta de tratamiento; y al OESTE con terrenos de la armada, quebradilla y Avenida Circulación.
- **Unidad vecinal N°02 La Tortuga:** Limita al NORTE con tramo compuesto por calles Los Álamos, Cerro Santa Rosa y Ramón Pérez Opazo, al SUR con tramo compuesto por Ruta A-16 y Avenida Costanera; al ESTE, con tramo compuesto por Avenida La Pampa; y al OESTE con Avenida Circunvalación.
- **Unidad vecinal N° 03 El Boro:** Limita al NORTE con limite urbano Norte; al SUR con Ruta A-16; al ESTE con Autódromo Municipal; y al OESTE con línea de ferrocarril.
- **Unidad vecinal N° 04 Santa Rosa (ex La Negra):** Limita al NORTE con Ruta A-16 al SUR con tramo compuesto por calles Concepción, Avenida Ricardo Lagos y Pasaje Esperanza, al ESTE con tramo compuesto por Avenida C y límite urbano Este; y al OESTE con Avenida Santa Rosa.
- **Unidad vecinal N° 05 La Pampa:** Limita al NORTE con ruta A-16, al SUR con Avenida Unión Europea, al ESTE con Avenida Santa Rosa y su proyección al sur hasta su empalme con Avenida Unión Europea; y al OESTE con avenida Gabriela Mistral y su proyección al sur con Avenida Circunvalación.

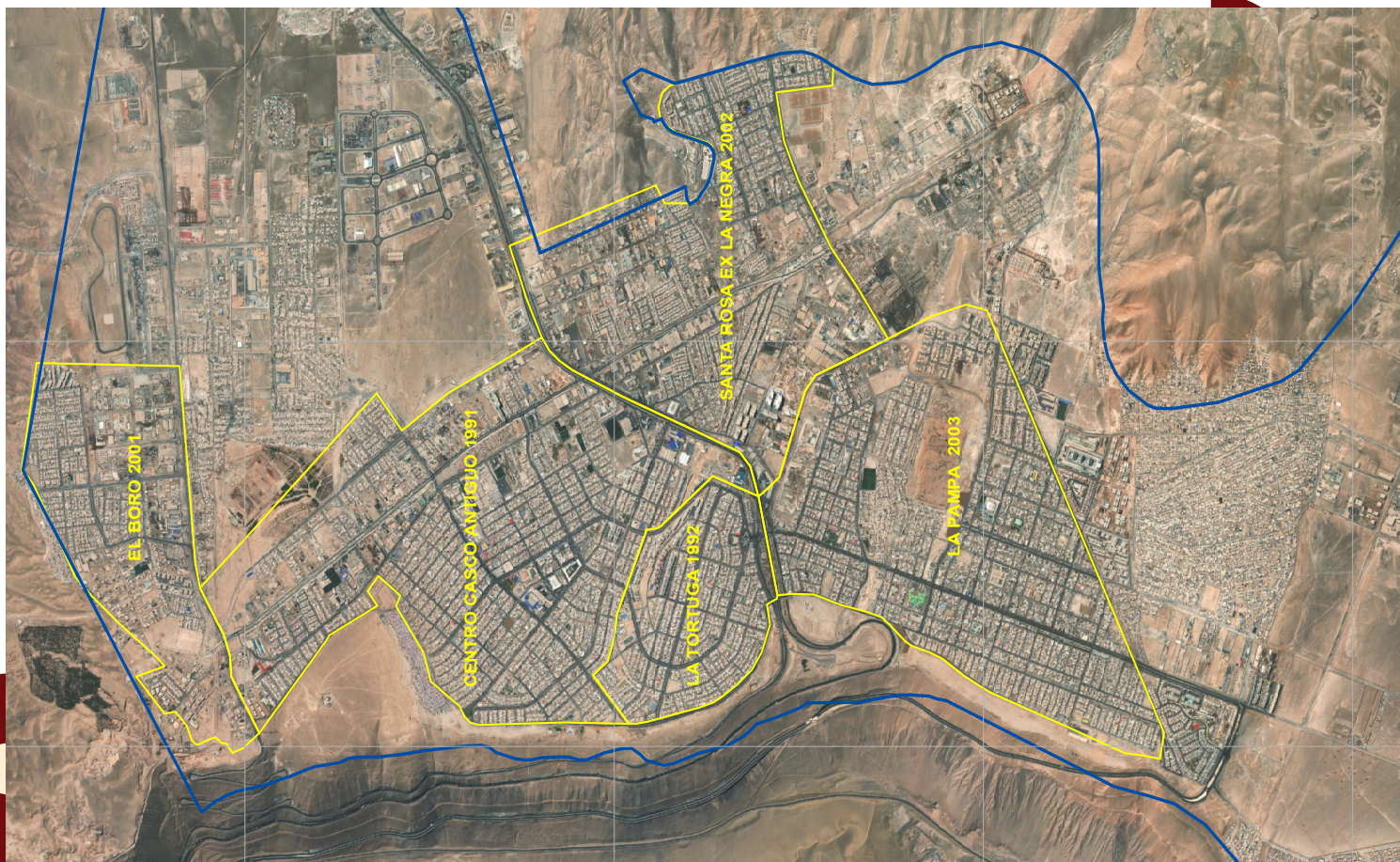


Ilustración 9: Sectorización Alto Hospicio. Fuente: PLADECOS Maho



PLADECO 2025 -2028 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO.

3.1.3

El gran Iquique

Se denomina el “Gran Iquique” a la conurbación principalmente de las ciudades de Iquique y Alto Hospicio (con algunos asentamientos costeros), que conforman el área metropolitana de Tarapacá. El Gran Iquique, tal como se señala anteriormente, se encuentra en un espacio que hoy comprende parte de las comunas de Iquique y Alto Hospicio (macro estructura urbana ínter-comunal); -que también corresponden a la Provincia de Iquique en la región de Tarapacá, Chile. El Gran Iquique es hoy; el séptimo centro urbano más poblado de Chile; -históricamente tiene un uso de suelos que se remonta desde época precolombinas con altos y bajos de auge social-económico, además de ser denominada la primera área metropolitana del país , denominación que obtuvo el 21 de diciembre de 2023 a través de la publicación el diario oficial y que constituye un hito en materia de descentralización en nuestro país, dotando de mayores facultades al gobierno regional y a las municipalidades de Iquique y Alto Hospicio para la coordinación, gestión e implementación de políticas públicas comunes en ambas comunas que permitan potenciar el desarrollo de esta conurbación y actual área metropolitana. En la actualidad, mientras Iquique se consolida como un centro de actividad comercial, turística y de servicios de escala regional y hacia los países vecinos, Alto Hospicio complementa tal proyección con espacios industriales, de talento humano, de servicios y de soporte urbano al Gran Iquique, proporcionando muchos servicios ecosistémicos.

Se entiende por área metropolitana la extensión territorial formada por dos o más comunas de una misma región unidas entre sí por un continuo de construcciones urbanas que comparten la utilización de diversos elementos de infraestructura y servicios urbanos y que, en su conjunto, superen los doscientos cincuenta mil habitantes. Fuente: Gobierno regional de Tarapacá.

Una conurbación se define como el proceso y el resultado del crecimiento de varias ciudades por su propia dinámica, el cual se integran para formar un sistema que suele estar jerarquizado, Aunque las distintas unidades que lo componen mantienen su independencia funcional y dinámica, una de ellas pueda encabezar el grupo. Así, la conurbación se compone de varias ciudades que se diferencian funcional y orgánicamente, y cada una de ellas presenta una organización del espacio propia.

En la mayoría de los casos en las conurbaciones hay una conexión fuerte de las tramas urbanas de las distintas ciudades. En el caso del Gran Iquique, la triple conexión vial Iquique – Alto Hospicio supera el desafío para establecer la conurbación, logrando entrelazarse y romper la barrera geográfica que le impone el farellón costero; ya que, sin los cerros, sería una sola ciudad.



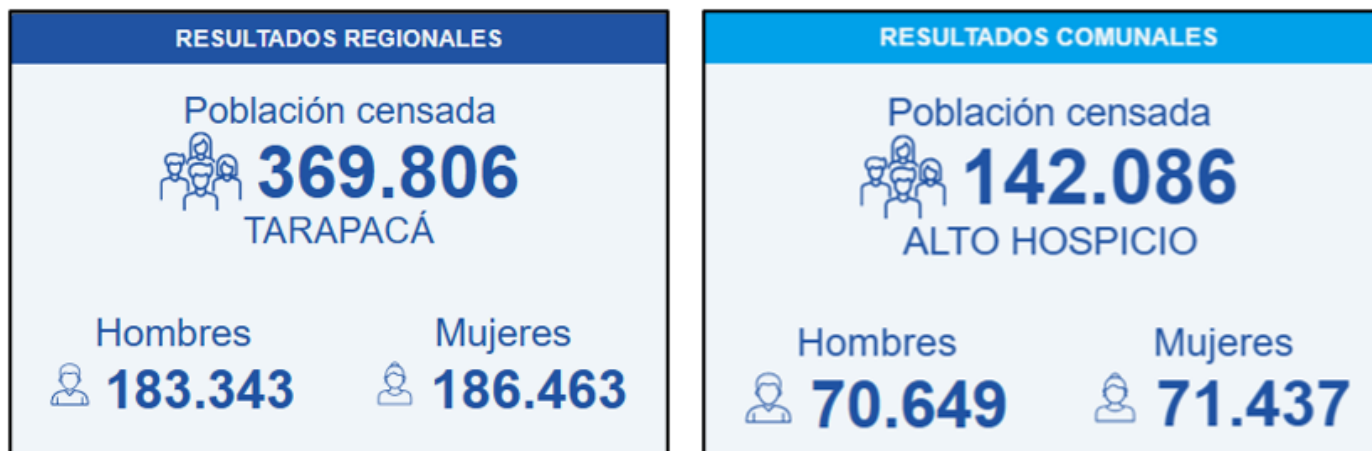
PLADECO 2025 -2028 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

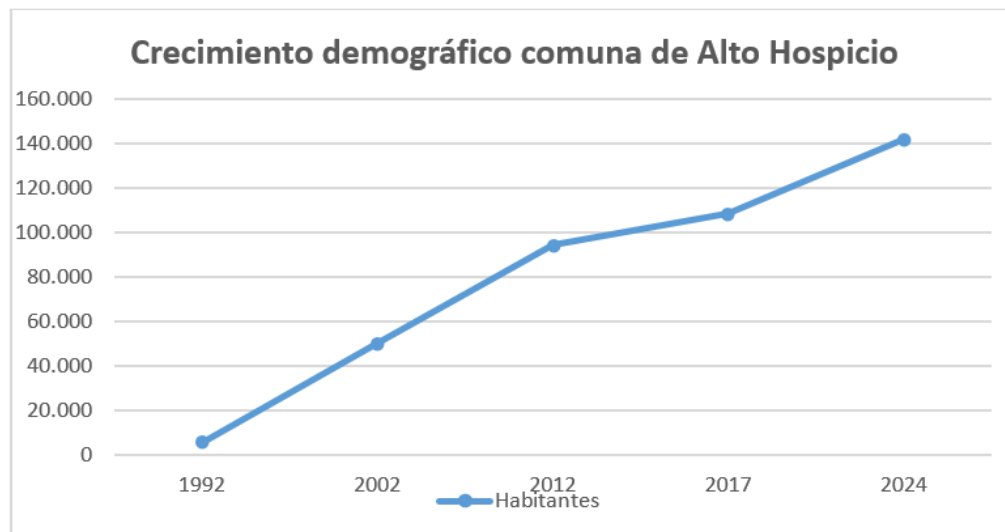
3.1.4

Demografía de la comuna

Según el censo 2024, Alto Hospicio actualmente cuenta con una población de 142.086 habitantes, en términos de porcentaje de población por sexo un 50,3% corresponde a mujeres y un 49,7% a hombres. Cabe mencionar que la tasa porcentual de índice de mujeres ha ido en aumento desde el último censo, invirtiendo incluso la proporción anterior de cantidad de población femenina y masculina.

En relación a la población regional la comuna de Alto Hospicio posee un 38,4% de sus habitantes siendo esta la comuna con el mayor índice regional de crecimiento en el último censo.





Elaboración propia. Fuente: INE (<https://www.ine.cl>).

En este gráfico es posible observar el crecimiento demográfico sostenido que ha tenido la comuna de Alto Hospicio, con explosiones demográficas que destacan, como la del periodo 1992 a 2002 en donde la comuna pasa de tener 5.588 habitantes en el año 1992 a 50.215 habitantes en el año 2002 con una variación intercensal de 798,6%, estos fenómenos son explicados principalmente por el aumento de urbanización y mayor oferta habitacional de la comuna en relación a la comuna de Iquique que permite la llegada de nuevos habitantes a la región atraídos por el auge en actividades económicas como la pesca y minería. Esa alta tasa de crecimiento demográfico será una constante en los siguientes años, la comuna de Alto Hospicio destaca por una variación demográfica por sobre el promedio regional y nacional. En la siguiente tabla es posible contrastar esta información a través de los tres últimos censos realizados el año 2012, 2017 y 2024 y en donde se destaca este constante y acelerado crecimiento de la comuna.

Se destaca el alto porcentaje de variación demográfica que tuvo la comuna en el censo 2012, un 88% de aumento en relación al anterior censo de 2002, este porcentaje se distancia por mucho de los promedios regionales y nacionales: 25,6% y 9,6% respectivamente para ese mismo periodo. La tendencia en los últimos censos es a la disminución de la variable de aumento de población tanto a nivel regional como en el país, pero en el caso de nuestra comuna si bien existe una disminución respecto del 88% del periodo 2012 a un 14,7% periodo 2017 este tiene un considerable aumento con un 31,1% al último censo del año 2024 abarcando un periodo de 7 años. Esto nos daría señales de un aumento considerable en la población contra toda tendencia demográfica nacional. En base a estos antecedentes podemos plantear que la comuna ha sufrido una fuerte presión demográfica, social y urbana. Que plantea desafíos importantes para la planificación urbana y habitacional de la comuna.

Tabla 4 Elaboración propia. Fuente: INE (<https://www.ine.cl>).

Variación demográfica población censos 2012, 2017 y 2024						
	Comuna de Alto Hospicio		Región de Tarapacá		Total, nacional	
	Población	Variación	Población	Variación	Población	Variación
CENSO 2012	94.455	88%	300.021	25,6%	16.572.475	9,6%
CENSO 2017	108.375	14,7%	330.558	10,2%	17.574.003	6%
CENSO 2024	142.086	31,1%	369.806	11,9%	18.480.432	5,2%

A nivel demográfico otro importante aspecto para caracterizar a la comuna de Alto Hospicio es su composición etaria posible de medir a través de la pirámide poblacional en la cual destaca la composición predominantemente joven-adulto de la comuna, en contra de la tendencia nacional en donde los procesos de envejecimiento poblacional están en aumento (población mayor a 80 años representa en un 3,2% a nivel nacional) en la comuna de Alto Hospicio este porcentaje disminuye a solo un 0,75% para el nivel comunal. El grupo etario entre 25 y 35 años representa un 18,5% a nivel comunal, esto contrasta con el promedio nacional de 15,7%. Estamos ante una comuna joven que demanda nuevos espacios públicos y habitacionales en convergencia con el acelerado

Los datos que se presentarán a continuación se extrajeron de los resultados Censo de Población y Vivienda 2024 y se presentan también proyecciones de Población para 2028 generadas a partir del índice de crecimiento demográfico (anual compuesto) calculado entre los resultados 2017 y 2024 (Instituto Nacional de Estadísticas), las cuales se mantuvieron constantes para proyectar datos al año 2028:

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL COMPUESTO

● CENSO 2024

COMUNAL

3,94%

REGIONAL

1,16%

NACIONAL

0,72%

Tabla 6 Población total Censo 2017 y 2024 y Proyección 2028

Unidad Territorial	Año 2017		Año 2024		Proyección 2028	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Comuna de Alto Hospicio	54.206	54.169	70.649	71.437	82.459	83.378
Región de Tarapacá	167.793	162.765	186.463	183.343	195.267	191.999
País	8.601.989	8.972.014	8.967.033	9.513.399	9.228.086	9.790.358

Tabla 7: Proyección de la población. fuente: datos censo 2024

Territorio	Censo 2017	Censo 2024	Proyección 2028
Comuna de Alto Hospicio	108.375	142.086	165.837
Región Tarapacá	330.558	369.806	387.265
País	17.574.003	18.480.432	19.018.444

Tabla 8: Población por grupos etarios. fuente: datos censo 2024.

Grupo Edad	Población por Grupo comuna de Alto Hospicio(Nº)			Proyección 2028: Distribución de la población por grupo etario (%)		
	Censo 2017	Censo 2024	Proyección 2028	Comuna	Región	País
0 a 14	30.685	36.164	42.209	25,5	21,7	17.7
15 a 29	29.514	37.410	43.664	26,3	23,3	21
30 a 44	23.375	34.223	39.944	24,1	24,5	22,8
45 a 64	20.185	26.583	31.026	18,7	20,8	24.5
65 o más	4.616	7.706	8.994	5,4	9,7	14
Total	108.375	142.086	165.837	100	100	100

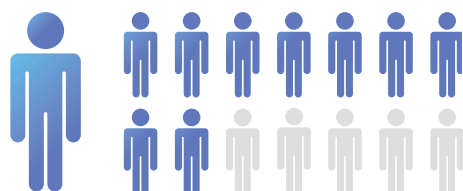
Tabla 9: Índice de Dependencia Demográfica (IDD) e Índice de Adultos Mayores (IAM)

Unidad Territorial	Índice de Dependencia Demográfica (IDD)			Índice de Adultos Mayores (IAM)		
	Censo 2017	Censo 2024	Proyección 2028	Censo 2017	Censo 2024	Proyección 2028
Comuna de Alto Hospicio	48,3	44,7	44,6	15,04	21,30	21,30
Región de Tarapacá	44,7	45,6	45,6	32,34	36,00	36,00
País	45,8	46,4	46,4	56,85	79,00	79,00

Tabla 10: Población en el año 2005-2024, Región de Tarapacá. Fuente: Censo 2024.

POBLACIÓN	AÑO				
	2005	2010	2017	2020	2024
TOTAL	68.659	89.147	108.375	129.999	142.086
HOMBRES	35.939	44.893	54.206	65.487	70.649
MUJERES	32.720	44.254	54.169	64.512	71.437
Menos de 15 años	24.842	29.715	30.685	35.632	36.164
15-64 años	42.177	56.746	73.074	88.381	98.216
65 años o más	1.640	2.686	4.616	5.986	7.706
EDUCACIÓN					
PARVULARIA (0-4 años)	8.032	10.152	10.483	12.174	13.638
BÁSICA (5-14 años)	16.810	19.563	20.202	23.458	26.199
MEDIA (15-19 años)	6.082	8.393	10.808	13.072	14.700
SUPERIOR (20-24 años)	4.907	6.938	8.934	10.806	12.080
SALUD					
NIÑO (menos de 10 años)	16.557	19.959	20.611	23.933	26.780
ADOLESCENTE (10-19 años)	143.671	8.149	9.907	11.883	13.303
ADULTO (20-64 años)	36.095	48.353	62.266	75.309	84.417
ADULTO MAYOR (65 o más)	1.640	2.686	4.616	5.986	7.706
ELECTORAL (20-69 años)					
TOTAL	36.795	49.575	60.276	72.292	81.507
HOMBRES	19.031	24.440	29.510	35.651	39.880
MUJERES	17.764	25.135	30.766	36.641	40.898

Población de la Comuna de Alto Hospicio 2024.



HOMBRES
70.649



MUJERES
71.437

31%

De aumento en la población.

- Entre el Censo 2017 y el Censo 2024 para la comuna de Alto Hospicio.

Los resultados Censo 2024 calculan una población migrante de 84.935 personas para la región de Tarapacá, representando el 23 % de la población total de la región. Con respecto al Censo 2017, esto representa un aumento del 94,6 %, cuando se registraron 43.646 personas extranjeras residentes (equivalente al 13,7 % de la población total de la región en ese momento). Con respecto a las comunas con mayor número de personas extranjeras residentes en la región de Tarapacá, la comuna de Iquique lidera con el 47,9 %, seguida por la comuna de Alto Hospicio y Pozo Almonte con el 44,3 % y el 4,4 % respectivamente . Respecto a la población indígena el 29,6% declara en el censo 2017 pertenecer a un pueblo originario alcanzando una cifra de 32.079 habitantes. Este indicador supera ampliamente la media nacional y regional 12,4% y 24,2% respectivamente.

3.1.5

Condición socioeconómica de la comuna

Para obtener un diagnóstico de la situación socioeconómica en la comuna de Alto Hospicio se consultan instrumentos de la medición de pobreza multidimensional como la encuesta de caracterización socioeconómica nacional CASEN en sus resultados 2022.

En su análisis de pobreza por comuna para una proyección de la población 2022 de 138.527 habitantes un 15,3% se encontraría en condiciones de pobreza por ingresos alcanzando a un total de 21.144 habitantes de la comuna.

Esta cifra contrasta con el porcentaje de pobreza por ingresos en la comuna de Iquique: un 7,9% alcanzando 18.122 de esa comuna. A nivel nacional el porcentaje de pobreza alcanza un 6,5% respecto a indicadores de calidad de vida en la comuna se utiliza la información entregada por el estudio ICVU 2023 (índice de calidad de vida urbana) comandado por el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos de la Pontificia universidad católica de Chile junto a la Cámara Chilena de la Construcción. Este estudio sintético mide las condiciones de vida objetivas de la población generada a partir de las actuaciones y dinámica de la transformación del espacio urbano inducidas por actores públicos, privados y la sociedad civil comparadas con datos estadísticos entregadas por puentes oficiales públicas y privadas lo más actualizadas posibles.

Las dimensiones que considera este estudio son:

- Vivienda y Entorno (VE)
- Condición Laboral (CL)
- Ambiente de Negocios (AN)
- Condiciones Socio-Culturales (CS)
- Conectividad y Movilidad (CM)
- Salud y Medio Ambiente (SM)



En los resultados del estudio ICVU en su última edición 2023 la comuna de Alto Hospicio se encuentra entre las comunas metropolitanas con menor índice calidad de vida junto a las comunas de Lota y Limache. Se destaca que, en las dimensiones socioculturales, laborales y de conectividad, presentan los más bajos indicadores en el ranking. Esto presenta desafío para la gestión política de la comuna.

El siguiente diagrama grafica los resultados de este estudio para las comunas de Iquique y Alto Hospicio.



ICVU
2023

● ALTO HOSPICIO ●
Región de Tarapacá
Población
Censo 2024
● 142.086 Habs.



3.2

Contexto municipalidades chilenas

En Chile se cuenta con tres niveles de administración político-administrativa, teniendo en primer lugar 16 regiones, que se encuentran a cargo de un gobernador regional, cargo definido por elección popular quien complementa funciones con la figura del delegado presidencial, designado por el presidente de la república. Las 16 regiones de nuestro país se encuentran a su vez distribuida en 54 provincia, 40 de estas con representación de la figura del delegado presidencial provincial designado por el presidente de la república. Finalmente, las provincias se subdividen en 345 comunas (excluyendo la comuna Antártica), a cargo de un alcalde y un concejo municipal electos por votación popular.

Existen 345 municipalidades que se encargan de la administración de sus respectivas comunas, salvo el caso de la municipalidad de Cabo de Hornos que administra las comunas de Cabo de Hornos y Antártica.

Es responsabilidad de cada municipio asumir la administración de cada comuna, de manera de dar cumplimiento a lo establecido en la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, título I, párrafo 1, **artículo 1°**.

Los gobiernos comunales se encuentran supeditados al cumplimiento de la ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, que en su título I, párrafo 2, artículo 1°, define a las municipalidades como “corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

El artículo 2° indica que “las municipalidades estarán constituidas por el alcalde, que será su máxima autoridad, y por el concejo”, además el artículo 56° señala que “El alcalde es la máxima autoridad de la municipalidad y en tal calidad le corresponderá su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento”.

Respecto a las herramientas de gestión municipal, el artículo 6°, menciona que cada municipio debe contar con a lo menos, los siguientes instrumentos:

- El plan comunal de desarrollo y sus programas.
- El plan regulador comunal.
- El presupuesto municipal anual.
- La política de recursos humanos.
- El plan comunal de seguridad pública.

El artículo 3° señala las funciones privativas que atañen a las municipalidades, ceñidos a su territorio de acción:

- Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.
- La planificación, la regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- La promoción del desarrollo comunitario.
- Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
- Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
- El aseo y ornato de la comuna.

Complementariamente el **artículo 4º**, se refiere a las funciones que las municipalidades pueden realizar en su territorio de acción, de forma directa con otros órganos del Estado:

- La educación y la cultura.
- La salud pública y la protección del medio ambiente.
- La asistencia social y jurídica.
- La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
- El turismo, el deporte y la recreación.
- La urbanización y la vialidad urbana y rural.

- La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias.
- El transporte y tránsito públicos.
- La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
- El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.
- La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Para las funciones mencionadas, la normativa en su párrafo 4, artículo 15° y artículo 16°, hacen referencia a las unidades municipales que deben contener cada municipalidad:

- Secretaría Municipal.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Administración Interna.
- Desarrollo Comunitario.
- Obras Municipales.
- Aseo y Ornato.
- Tránsito y Transporte Públicos.
- Administración y Finanzas.
- Asesoría Jurídica.
- Control.

3.3

Sobre la municipalidad de Alto Hospicio

La Comuna de Alto Hospicio fue creada por Ley del Ministerio del Interior N° 19.943 (22/04/2004) dando origen a la municipalidad de Alto Hospicio:

ARTICULO 1°.- Créase la comuna de Alto Hospicio, Sede Alto Hospicio, en la Provincia de Iquique, Región de Tarapacá. Comprende la parte de la actual comuna de Iquique, ubicada al oriente del siguiente límite:

La poligonal, desde el cerro Toro hasta el trigonométrico Cerro Aldea, pasando por los cerros Anzuelo, Covadonga, Riquelme y Esmeralda; el paralelo astronómico del trigonométrico Cerro Aldea, desde dicho trigonométrico al poniente, a la cota 500 de la carta 1:50.000 del Instituto Geográfico Militar; dicha cota 500, desde su intersección por la prolongación del paralelo astronómico del trigonométrico Cerro Aldea hasta su intersección por el paralelo astronómico del trigonométrico Uribe; dicho paralelo astronómico, desde la cota 500 al oriente, hasta el trigonométrico Uribe; y la poligonal, desde el trigonométrico Uribe hasta el morro de Tarapacá, pasando por el trigonométrico Molle.

Por lo tanto, según la ley N° 18.695 Orgánica constitucional de municipalidades en su artículo N° 1 indica que la administración de cada comuna o agrupación de comuna que determina la ley reside en una municipalidad.



PLADECO 2025 -2028 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO.

3.3.1

Servicios

A pesar de la categorización de funciones de responsabilidad exclusiva de la municipalidad y de funciones compartidas con otros órganos del Estado; los servicios que entrega la municipalidad son variados y se pueden clasificar en:



Servicios Básicos y Sociales:

Identificados como servicios estructurales y que requieren de continuidad operacional, se identifican como:

Educación, Salud, Aseo, Cultura, Deporte, Turismo, Fomento, Capacitación, Asistencia Social, Vialidad y Seguridad.



Servicios de Trámites Generales:

Relacionados a servicios de cobro y recaudación, se asocian a una atención oportuna y de calidad, se identifican como:

Pago de Multas en Juzgados, Permisos y Certificados de Obras, Rentas y Patentes, Permisos de Tránsito y Licencias de Conducir.

3.3.2

Estructura organizacional de la Municipalidad de Alto Hospicio

En la actualidad la municipalidad de Alto Hospicio con su alcalde y concejo municipal se encuentra organizada sobre los siguientes departamentos y direcciones:

- Administración municipal.
- Departamento de comunicaciones.
- Departamento de servicios traspasado.
- Departamento de eventos, gráficas y diseño municipal.
- Juzgado de policía local.
- Secretaría municipal.
- Secretaría comunal de planificación.
- Dirección jurídica.
- Dirección de desarrollo comunitario.
- Dirección de medio ambiente, aseo y ornato.
- Dirección de obras municipales.
- Dirección de administración y finanzas.
- Dirección de tránsito y transporte público.
- Dirección de seguridad pública.
- Dirección de deporte y cultura.
- Dirección de control.

3.3.3

Organigrama de la Municipalidad

La estructura organizacional de la municipalidad de Alto Hospicio, ver figura 3, basada en la funcionalidad de las unidades municipales.

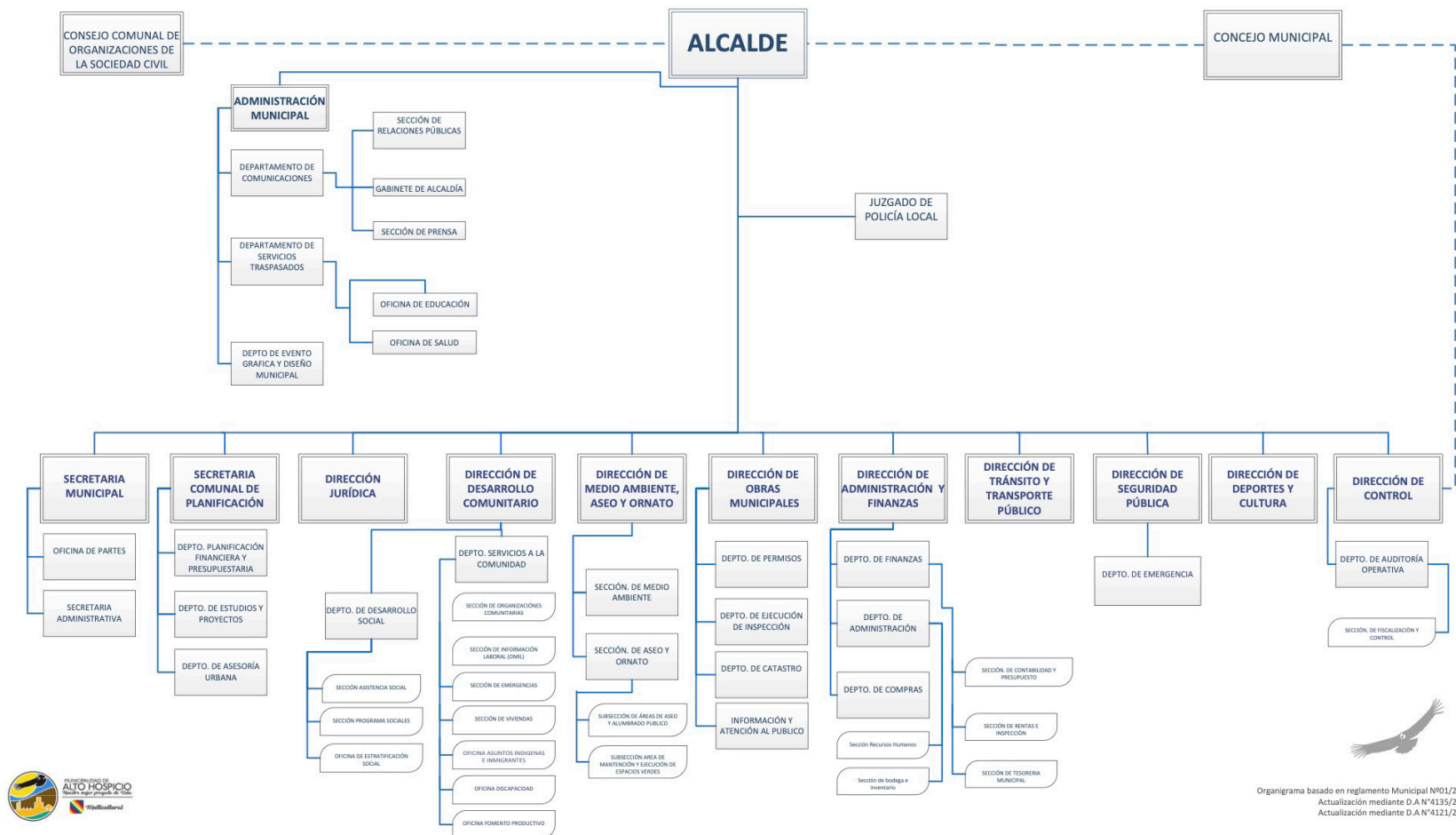
La municipalidad de Alto Hospicio ha cursado 5 periodos alcaldicios, comenzando el año 2004 y distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 9: Periodos alcaldicios comuna Alto Hospicio. Fuente: Elaboración propia.

Nombre alcalde	Periodo		Partido
	Inicio	fin	
Ramon Galleguillos Castillo	6 de diciembre de 2004	6 de diciembre de 2016	Unión demócrata independiente
Patricio Ferreira Rivera	6 de diciembre de 2016	En ejercicio	Partido demócrata cristiano

Ilustración 11 Organigrama municipalidad de Alto Hospicio. Fuente: Maho

ORGANIGRAMA MUNICIPAL



Organigrama basado en reglamento Municipal N°01/2006
Actualización mediante D.A N°4135/2016
Actualización mediante D.A N°4121/2015

3.3.4

Definición de usuarios

Se puede definir a los usuarios como a todos los vecinos y vecinas de la comuna en la que tiene jurisdicción el municipio, Según el censo 2017, que los definió como los habitantes de la comuna sin distinción de residencia; la población alcanzó los 108 mil habitantes representando el 32,79% del total regional, y su mayor concentración se aprecia en los tramos etario entre 0 a 34 años, por lo tanto, la población se define como una comuna joven.

3.4

Análisis y definición de misión y visión

Respecto a la misión y visión municipal se declara en la página web del municipio lo siguiente:

“La Municipalidad de Alto Hospicio tiene como principal objetivo entregar a sus vecinos oportunidades y garantías de vivir en una comuna preocupada de sus necesidades, a través de distintos proyectos que permitan un mejor desarrollo de la calidad de vida de sus habitantes y el territorio, así como en las diversas áreas del quehacer comunal”.

En este apartado es posible entonces identificar la promoción del desarrollo en beneficio de los habitantes de la comuna de Alto Hospicio como el eje estructurante de la misión y visión municipal. Esto converge con la naturaleza de servicio público que tiene el municipio ya que son estos órganos administrativos quienes satisfacen las necesidades colectivas de manera regular y continua. En este caso el municipio representa el servicio público más inmediato para los vecinos y vecinas de la comuna de Alto Hospicio esto pues además de su ubicación existe una constante representación territorial a través de distintas actividades y servicios que se entregan a la comunidad.



CAPÍTULO 4

DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO



A fin de complementar la información secundaria obtenida de fuentes oficiales que permiten una caracterización actual de la comuna de Alto Hospicio, el proceso de actualización del PLADECO 2025-2028 considera dos instancias participativas que permiten incorporar percepciones y reflexiones de diversos actores entorno a la situación actual y también esperada de la comuna de Alto Hospicio. Esto permitirá identificar lineamientos, objetivos y acciones que serán incorporadas en la estrategia del plan de desarrollo comunal y que a su vez complementen o validen aquellos que ya están incorporados en el plan actual. Contar con un proceso con enfoque participativo y colaborativo que involucre a la comunidad otorga una mayor validación al plan de desarrollo comunal e implica diseñar mecanismos de sistematización y devolución ciudadana, para ser un instrumento de construcción participativa amplia (mientras más participación, mayor legitimidad del instrumento), se requiere por tanto de un lenguaje y de metodologías simples de entender y con la capacidad de evidenciar resultados concretos del proceso de participación, es decir, recoger genuinamente lo planteado por la gente y mostrarlo como un logro que legitima el proceso de actualización o diseño. Lo anterior requiere de un despliegue amplio de acercamiento a los distintos segmentos sociales y territorios comunales. Dicha participación debe extenderse más allá de la validación y aprobación del instrumento, se requiere además generar instancias de control ciudadano y seguimiento al plan actualizado.

Es importante considerar los distintos niveles de participación ciudadana que refieren al alcance o nivel de incidencia de la ciudadanía en la gestión pública, o en este caso el grado de participación en un proceso de planificación, dichos niveles se definen a continuación:

- **Informativo:** se considera un requisito y la base inicial de cualquier proceso participativo. Es requisito para que un proceso sea pertinente, consistente y efectivo se requiere que la información sobre el tema a tratar esté disponible de manera oportuna, completa y fácilmente accesible a quien la necesite. (Ejemplo: Información otorgada mediante prensa, sitios web, redes sociales, carteles).
- **Consultivo:** consiste en que la ciudadanía participa dando su opinión y haciendo aportes a los temas que se tratan, sin que ello obligue a quienes toman las decisiones a incorporar la totalidad de las ideas levantadas. (Ejemplo: Encuestas ciudadanas, reuniones vecinales, talleres ciudadanos).
- **De Control y Gestión:** se refiere a la capacidad de que disponen los ciudadanos para realizar controles y evaluaciones de las políticas y programas públicos que han efectuado procesos de participación ciudadana. (Ejemplo: Presupuestos participativos).
- **Decisorio:** en este caso las personas que participan en una política pública tienen incidencia directa en la toma de decisiones, pues su opinión o posición es vinculante. De esta manera, la autoridad se obliga no solo a ingresar las opiniones y posiciones de la ciudadanía, sino a ejecutarlas, según lo que se haya establecido. (Ejemplo: Consultas ciudadanas vinculantes, plebiscitos comunales).

Para las dos actividades que forman parte del proceso de participación ciudadana el nivel de participación es consultivos pues las opiniones que son expresadas en los talleres y encuestas serán tomadas en cuenta para la definición de los lineamientos estratégicos del PLADECO 2025-2028 sin embargo no solo estas opiniones definen el plan y muchas de las temáticas abordadas podrían estar fuera del alcance del plan o no ser consideradas en función de la priorización de lineamientos, estrategias y factibilidad de proyectos y acciones de competencia para la gestión municipal.

Tabla 10: Talleres diagnóstico participativo. Fuente: Elaboración propia.

Actividad	Fecha	Lugar	Participantes
Taller con directores y encargados municipales MAHO	11-09-2024	Sala de concejo municipal	16
Encuesta ciudadana PLADECO 2025-2028	27-09-2024 11-09-2024	Encuesta digital	274

4.1

Talleres con directores y encargados municipales

El día 11 de septiembre se realiza la primera jornada de participación para la construcción del plan de desarrollo comunal 2025-2028. Esta jornada cuenta con la participación de directores y encargados de los distintos departamentos del municipio de Alto Hospicio. La actividad se realiza en las dependencias del salón del concejo municipal y para su ejecución se inicia con una breve inducción respecto al proceso de actualización del PLADECO que lleva el municipio de Alto Hospicio para el periodo 2025-2028, sus alcances, fases y objetivos de la actividad.

Para el ejercicio se propone responder un cuestionario con tres preguntas que tienen por objetivo conocer, desde la perspectiva objetiva de la unidad de trabajo del participante, las apreciaciones respecto a la situación actual de la comuna en cuanto a su desarrollo económico, social y cultural. Además, como insumo para la definición de la imagen objetivo se pide responder una segunda pregunta vinculada a soñar la comuna de Alto Hospicio en un periodo de 4 años. Como última pregunta se pide identificar mecanismos de acción para la concreción de la imagen objetivo de comuna en la pregunta anterior.

- ¿Cómo encuentra que está actualmente la comuna de Alto Hospicio en cuanto a su desarrollo económico, social y cultural?
- De acuerdo a la competencia de su dirección, ¿como sueña la comuna de Alto Hospicio en los próximos 4 años?
- ¿Indicar mediante que mecanismos lograríamos este sueño de comuna

El ejercicio tiene una duración de 2 horas y se enfatiza en la importancia del aporte que las distintas unidades municipales, según sus competencias específicas, realizan en la identificación de lineamientos, estrategias, acciones y proyectos para la actualización del proceso de plan de desarrollo comunal. A continuación, se elabora una breve sistematización de los resultados obtenidos que permite visualizar la diversidad de opiniones respecto a unidades y direcciones asistentes a la actividad.

Ilustración 12 Taller participativo PLADECO con directores MAHO. Registro propio.



Ilustración 13 Taller participativo PLADECO con directores MAHO. Registro propio.

Resumen Análisis Cualitativo Taller Pladeco 2025-2028 con directores y jefaturas Municipalidad de Alto Hospicio.

Preguntas	Secretaría Comunal de Planificación	Dirección de administración y finanzas	Dirección de Desarrollo Comunitario	Dirección Jurídica	Departamento Asesoría urbana
¿Cómo encuentra que está actualmente la comuna de Alto Hospicio en cuanto a su desarrollo económico, social y cultural?	Una comuna en crecimiento constante y con demanda de proyectos barriales y comunales. Con desafíos en desarrollo sostenible.	Comuna con alto crecimiento demográfico y demanda de servicios básicos. Con altos niveles de comercio informal y de Escasos recursos. Dependiente de la ayuda municipal.	Comuna con crecimiento demográfico y Multicultural. Sistema basado en asistencialismo. Desigualdad social.	Comuna en constante desarrollo. Que requiere de modificaciones legislativas y mayores atribuciones locales para inversión en Iniciativas económicas y sociales.	una comuna con potencial de crecimiento que no ha desempeñado de manera adecuada los recursos a su disposición, potencialidad con puerto seco de la comuna.
¿De acuerdo a la competencia de su dirección, como sueña la comuna de Alto Hospicio en los próximos 4 años?	<i>“una ciudad que nos permita proveer Servicios y equipamientos a nuestros habitantes”</i>	<i>“una comuna con gran crecimiento, reactivando grandes obras de infraestructura, desarrollando el fomento productivo en ayuda al comercio”</i>	<i>“Lograr radicar las tomas para que las familias puedan tener condiciones de vida digna y los nna puedan tener un desarrollo optimo”</i>	<i>“una comuna pujante, asesoría jurídica y representación judicial del Municipio atiende a la gestión judicial y asesoría respecto de puntos de interés para el desarrollo de la comuna”</i>	<i>“Una comuna que conforme a su condición natural de plataforma de borde de relación costero se llega a considerar como una ciudad con alto potencial, inmobiliaria, turístico y comercial”</i>
Indicar ¿mediante que mecanismos lograríamos este sueño de comuna?	Mejoramiento en la coordinación municipal para ejecución proyectos PLADECO. Cartera de proyectos con una visión al área metropolitana.	Con financiamiento externo Y Reasignación de recursos.	Énfasis en la educación y autonomía de la comunidad para su desarrollo. Fortalecimiento de la gestion municipal.	Modificaciones legales y constitucionales que permitan a los municipios contar con mayores atribuciones y facultades.	Actualización del PRC, generar proyectos de escala comunal y regional con énfasis también en medioambiente. Promover e impulsar proyectos de vialidad urbana.

Preguntas	Salud	Dirección de control	Deportes y cultura	Departamento de inspección y seguridad ciudadana	Cementerio municipal
¿Cómo encuentra que está actualmente la comuna de Alto Hospicio en cuanto a su desarrollo económico, social y cultural?	Una comuna en crecimiento, comercio informal es una importante fuente laboral. municipio como principal organismo gestor en la comunidad. Una comuna de origen multicultural, pero con poca identidad Hospiciana.	Comuna con alto crecimiento, pasando de ser una localidad dormitorio a una comuna con desarrollo económico, social y cultural. una comuna multicultural con alta migración con la creación de nuevas tomas que escapan al control comunal.	Es una comuna pujante cuyo crecimiento ha sido muy rápido en el poco tiempo de vida de nuestra comuna, esto ha provocado desequilibrio social, económico y cultural.	Comuna estancada económicamente por políticas de nivel central. creciente demanda de recursos y ayudas sociales por parte de la alta cantidad de inmigrantes que llegan al país y se establecen en nuestra región.	Crecimiento positivo, con la inauguración de un hospital y un cementerio, lo que ha contribuido al desarrollo y satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes de la comuna.
¿De acuerdo a la competencia de su dirección, como sueña la comuna de Alto Hospicio en los próximos 4 años?	<i>En una mirada de 4 años, el área de salud sueña con completar los proyectos pendientes en la construcción y entrega de CESFAM en distintos sectores</i>	<i>“mejores profesionales a cargo de los equipos que se lideran a nivel comunal, así se tendría una coordinación más fluida con los estamentos de distintos servicios”</i>	<i>“Una comuna con una mayor cantidad de recintos deportivos y culturales”</i>	<i>“un Hospicio seguro, libre de delincuencia, libre de tomas irregulares, libre de inmigrantes ilegales, donde los vecinos sean libres de transitar y utilizar los espacios públicos de la comuna”</i>	<i>“una ciudad que promete, crece y desarrolla, un lugar donde la gente no teme vivir, con más recursos para combatir la delincuencia y hacer de la comuna un lugar más seguro”</i>
Indicar ¿mediante que mecanismos lograríamos este sueño de comuna?	mejoramiento de infraestructura de los centros de salud, mejorar la atención que se entrega en dichos centros de salud con mayores ofertas laborales de especialistas.	Organización de recursos disponibles. Mejoramiento del personal en cargos. Colaboración público-privado.	Involucrar recursos privados para potenciar el Deporte y la Cultura, la colaboración entre público-privados generando más oportunidades y apoyo.	Fortalecer la seguridad a través de una mayor colaboración, coordinación y dotación de recursos, con un liderazgo claro y definido a nivel municipal.	Sin respuesta.

Preguntas	Seguridad pública	Dirección de obras públicas	Rentas municipales	Tránsito
¿Cómo encuentra que está actualmente la comuna de Alto Hospicio en cuanto a su desarrollo económico, social y cultural?	En la comuna existe comercio que debe ser regularizado. hay un destejido social con organizaciones que sus directivos poco validados. se requiere una mayor integración de comunidad extranjeras residentes en la comuna.	Alto Hospicio una comunidad dinámica y en evolución como debido a su crecimiento acelerado económico y social, lo que se refleja en su demografía y diversidad cultural.	incremento en el comercio ambulante y permisos precarios hasta la escasez de trabajo formal. Mayor actividades sociales y culturales para distintos grupos prioritarios.	La comuna se encuentra con un alto comercio informal. Existe poca especialización de la mano de obra por lo que empresas tienen bajos niveles de contratación dentro de la comuna. Existen problemas de seguridad.
¿De acuerdo a la competencia de su dirección, como sueña la comuna de Alto Hospicio en los próximos 4 años?	<i>“Con una dotación de carabineros y otra comisaria equipada, una tecnología que permita realizar monitoreo y prevención de delitos y movilización adecuada para realizar patrullaje”</i>	<i>“Una comuna con mayor educación y conciencia sobre la normativa vigente en construcción y edificación”</i>	<i>“Con mayor actividad económica formal; incremento actividades de desarrollo para proyecto sustentable minero, reciclaje, más áreas verdes y mayor seguridad para la población”</i>	<i>“Con espacio laboral más amplio en la Dirección de Tránsito. Con nuevas semaforizaciones. Con calles repavimentadas Mejor información informática entre los servicios públicos y los ciudadanos”</i>
Indicar ¿mediante que mecanismos lograríamos este sueño de comuna?	Implementar estrategias de prevención de delitos Mediante inversión en infraestructura, una mejor dotación policial, invertir en infraestructuras de seguridad.	La educación comunitaria para lograr objetivos y evitar problemas en la construcción y habitabilidad de la comuna, además de facilitar los procesos administrativos.	Garantizar la calidad y eficiencia en la ejecución de proyectos a través de la contratación de profesionales competentes y un seguimiento riguroso.	Mayores recursos económicos. Equipo municipal dedicado a elaborar proyectos.

En esta jornada se abordó desde la diversidad de labores y visiones la situación actual, esperada y mecanismos de trabajo para incluir en el plan de desarrollo comunal de la comuna.

A nivel de síntesis actualmente se destaca el rápido crecimiento demográfico que ha tenido la comuna durante los últimos años especialmente por nuevos habitantes que han llegado a la comuna desde otras comunas del país y desde el extranjero, añadiendo también un importante factor multicultural que ha sido valorizado y potenciado por la gestión municipal en distintas actividades sociales, esto configura una importante arista de la identidad comunal.

El crecimiento de la comuna también ha diversificado las actividades que se desarrollan en la comuna y trae consigo nuevas y mayores demandas de servicios por parte de la comunidad y en este sentido se destacó la ejecución de nuevos proyectos a escala comunal que dotan de importantes servicios: hospital y cementerio municipal, además de proyectos a escala barrial que han dotado de nuevos espacios públicos a la comunidad.

El crecimiento trae consigo desafíos actuales que la comuna enfrenta: satisfacer mayores demandas sociales, controlar y formalizar la proliferación del comercio informal, el reforzamiento de gestiones asociadas a la seguridad en la comuna, en este sentido la regularización de extranjeros en situación irregular en nuestra comuna presenta un desafío integrado con las políticas y acciones de nivel regional y central y presenta también una oportunidad para una integración en una comuna que valoriza los aportes de la multiculturalidad. A nivel territorial sin duda uno de los factores de la actualidad comunal es el aumento y existencia de campamentos como consecuencia del crecimiento demográfico y alta demanda habitacional, su existencia propone esfuerzos integrados para el ordenamiento territorial y soluciones habitacionales que integren a sus habitantes. En este ámbito la regeneración urbana de los sectores fundacionales también emerge como un desafío actual.

Desde la economía se destaca también la potencialidad de la comuna como un actor relevante en proyectos de gran escala que fomenten el desarrollo económico presentando a su vez un nuevo desafío: la formación y especialización de técnicos y profesionales que permita satisfacer la demanda de nuevos profesionales para el desarrollo de Alto Hospicio.

Alto Hospicio se vislumbra como una comuna pujante, con un municipio reconocido por su comunidad, que tiene grandes oportunidades y potencialidades para el desarrollo pero que tiene desafíos multisectoriales para la gestión municipal que implican un mayor fortalecimiento en sus atribuciones y gestiones, esto de la mano de un aumento en sus recursos que permita hacer frente a las nuevas demandas, valorando también la alianza público-privada que podría beneficiar a sus habitantes.

En cuanto a la imagen proyectada para la comuna en los próximos 4 años el anhelo de los participantes se dirige a Alto Hospicio como una comuna multicultural que sigue creciendo y aborda sus desafíos, integrada a una visión de área metropolitana y que pone énfasis en la justicia territorial; en donde el acceso a equipamientos y servicios de calidad sea para todos y todas especialmente en salud, deporte, educación y cultura. Con un desarrollo en infraestructura de escala comunal y barrial, con una gestión política integrada con otros servicios públicos para el avance en la erradicación de campamentos y responder a la demanda habitacional de la comuna. En donde la inseguridad de sus habitantes se ve reducida por una inversión en seguridad pública dotando de mayor personal e infraestructura de seguridad. En donde el fomento productivo está fuertemente presente para el desarrollo económico de la comuna y sus habitantes, posicionando a la comuna como un atractivo polo para la inversión a nivel regional, diversificando sus actividades económicas. Estas mejoras asociadas a esfuerzos integrados de la gestión política municipal va de la mano con un fortalecimiento institucional reflejado en la constante capacitación de sus funcionarios y el trabajo coordinado entre las distintas unidades que forman el municipio posicionándolo y validándolo ante la comunidad de Alto Hospicio como un actor territorial cercano, de confianza y con mirada hacia el desarrollo sostenible e inclusivo.

Entre los mecanismos mencionados para la consecución de la imagen objetivo comunal para el periodo de los próximos 4 años destaca el mejoramiento de la coordinación municipal para la ejecución de proyectos y entrega de servicios a la comunidad.

Otro mecanismo esencial es el financiamiento externo y en este sentido el aumento desde nivel regional y sectorial permite concretar el plan de inversión para el desarrollo de la comuna. Se vislumbra también la importancia de la alianza público-privada como fuente de financiamiento directa. El financiamiento permite ejecutar proyectos asociados a infraestructura de escala comunal, barrial que permitan fortalecer servicios de seguridad, de convivencia y esparcimiento comunitario, educación, salud, entre otros detectados como prioritarios en la actividad. En este sentido un mecanismo fundamental es el de la educación cívica que se manifieste en buenos hábitos por parte de la comunidad a través de programas y sensibilización que permitan disminuir malas practicas asociadas a la gestion de residuos y cuidado del medio ambiente, fomentando un sentido de corresponsabilidad entre los habitantes de la comuna y el municipio.

La importancia de contar con instrumentos de planificación actualizados como el PRC de la comuna de Alto Hospicio que actualmente se encuentra en elaboración permiten converger lineamientos estratégicos para el desarrollo compartiendo visiones de planificación territorial. Otro mecanismo mencionado para el buen desarrollo y gestion municipal de la comuna es el contar con funcionarios municipales idóneos, capacitados y en constante perfeccionamiento a fin de ejecutar proyectos, programas y acciones de manera eficiente a la comunidad de Alto Hospicio.

4.2

Encuesta ciudadana

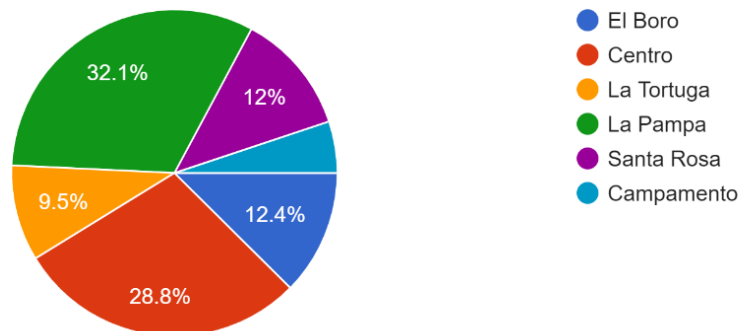
Durante el 27 de septiembre y 10 de octubre de 2024 se habilitó mediante la plataforma de Google Forms una encuesta ciudadana dirigida a los habitantes de la comuna de Alto Hospicio. Esta encuesta busca incorporar la visión, opinión y anhelos de la comunidad entorno a la situación actual y deseada de la comuna a fin de contribuir con la definición de lineamientos estratégicos y objetivos del PLADECO. La encuesta fue respondida por 274 personas quienes pudieron identificarse según su sector de residencia: El Boro, sector centro, La Tortuga, La Pampa, Santa Rosa y campamentos. En este sentido destaca la alta participación del sector la pampa (88 encuestados) y el sector centro (79 encuestados). Ambos sectores suman el 60,9% del total de encuestados.



Gráficos 1: Distribución sectores encuestados. Elaboración propia a través de Google Forms

Indique su sector de residencia

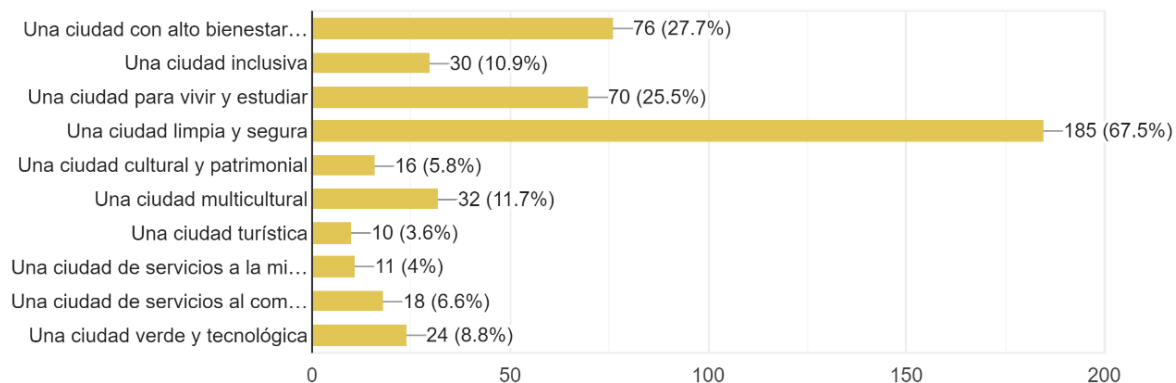
274 respuestas



Gráficos 2 Imagen prospectiva de la comuna. Elaboración propia a través de Google Forms

¿Qué tipo de ciudad debiese identificar a Alto Hospicio en los próximos cuatro años? seleccione según su preferencia HASTA 2 alternativas

274 respuestas



PLADECO 2025 -2028 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO.

Una ciudad limpia y segura

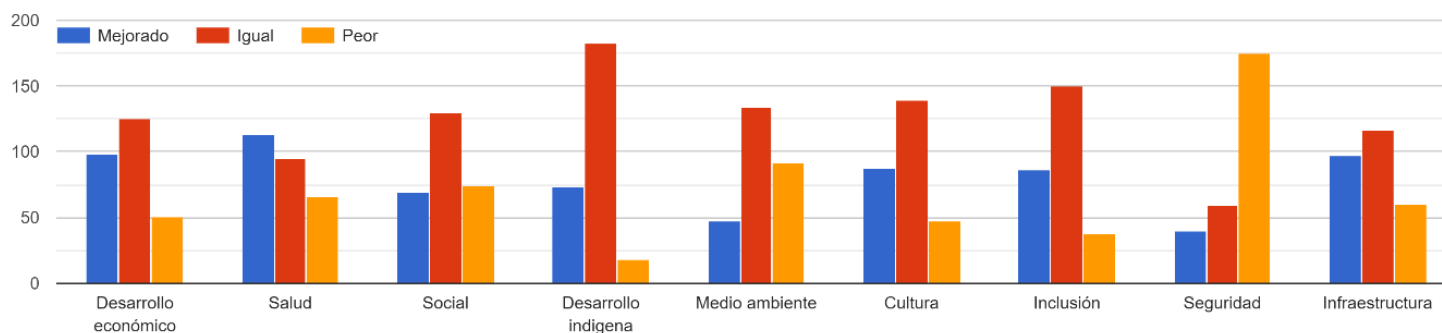
El 67,5% de los encuestados inclina su preferencia por proyectar en la comuna de Alto Hospicio la imagen de una ciudad limpia y segura, en este sentido la seguridad se erige como un eje transversal, al igual que en el anterior PLADECO comunal, para ser incorporado dentro de los lineamientos estratégicos del nuevo plan, esto por ser una temática de interés transversal en la comuna y cómo es posible interpretar en esta misma encuesta existe una sensación de empeoramiento en la seguridad comunal principalmente asociado a incivildades y delitos. En el caso de la limpieza y la gestion de residuos existen esfuerzos por mantener una correcta mantención de los espacios públicos a nivel comunal y si bien esto ha contribuido a mejorar el estado de los espacios públicos de todas maneras existen desafíos pendientes vinculados a la sensibilización comunitaria para el correcto manejo de residuos domiciliarios, retiro adecuado de estos y el buen uso de los espacios públicos comunales.

Una ciudad con alto bienestar social

El 27,7% opta por una ciudad alto bienestar social, este es un desafío constante en el desarrollo integral de la comuna y se entiende como la satisfacción de los factores que participan en la calidad de vida de las personas en una sociedad y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana o social. Esto es entendido como bienestar social y a nivel del plan de desarrollo comunal involucra la eficiencia y cobertura en todo los servicios y acciones que son entregados a los ciudadanos y ciudadanas de Alto Hospicio a través del municipio. Desde programas sociales, operativos comunitarios, gestiones particulares, entre otros. Es un factor transversal que al ser incorporado como objetivo estratégico apunta a la calidad y cobertura de servicios municipales en beneficio de la comunidad y su desarrollo integral.

Gráficos 3 Evaluación situación actual de la comuna. Elaboración propia a través de Google Forms

En relación a los últimos cuatro años ¿Usted cree que Alto Hospicio ha mejorado, esta igual o ha empeorado? en las siguientes áreas



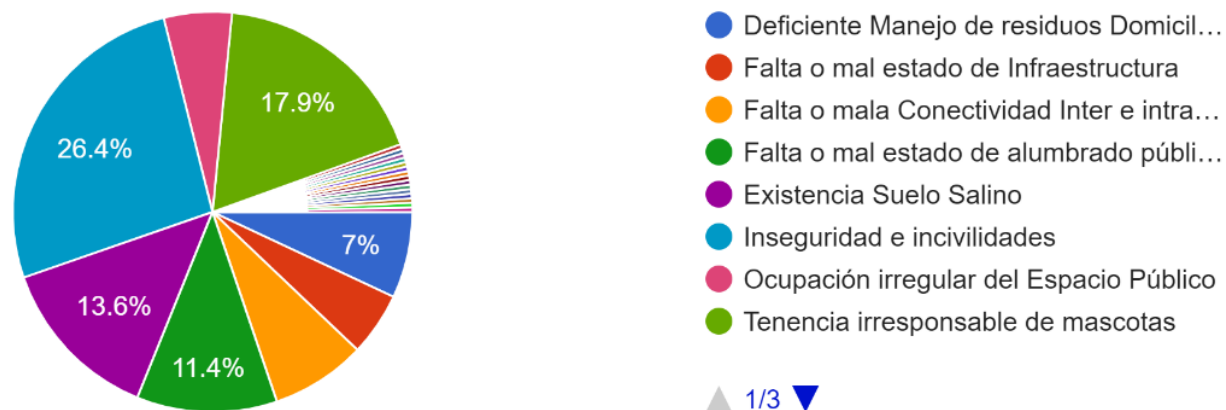
En esta pregunta destaca la evaluación positiva percibida por la comunidad respecto al estado actual en el área de salud siendo este el único tópico con una evaluación positiva superior al resto. Caso contrario es la seguridad la cual tiene una sensación de “empeoramiento” en los últimos cuatro años. Este empeoramiento se manifiesta como una prioridad en los encuestados que también priorizan una imagen objetivo de la comuna asociada a la seguridad. En tanto las demás áreas se evalúan en promedio como “iguales” respecto a su cambio en los últimos 4 años destacan de igual manera la tendencia al mejoramiento por sobre el empeoramiento en las áreas de desarrollo económico, inclusión, infraestructura y desarrollo indígena.

Otra pregunta de esta encuesta orientada a conocer la situación actual de la comuna invita a destacar lo más positivo del sector donde se reside, las alternativas mas priorizadas fueron “La relación con mi comunidad” y “los espacios públicos” con un 43,1% y un 31,8% respectivamente. Se interpreta que el factor comunitario y la cohesión social son valoradas por la comunidad y estas deben seguir siendo fomentadas por el municipio en las acciones identificadas en su plan de inversión para el periodo de vigencia del PLADECO.

Gráficos 4 Problemáticas situación actual de la comuna. Elaboración propia a través de Google Forms

De las siguientes opciones, ¿Cuál es la mayor problemática en el sector donde reside?

273 respuestas

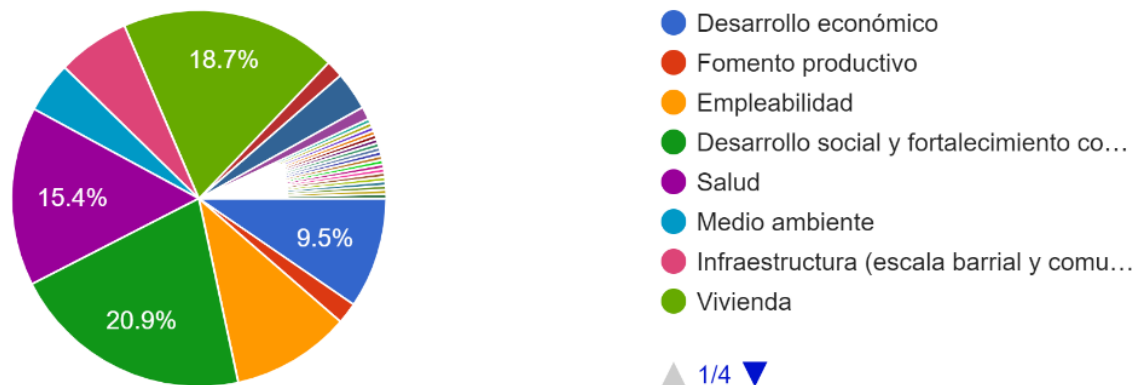


Entre las problemáticas destacadas en la actualidad comunal el 26,4% de los encuestados destaca la “inseguridad e incivildades” como la mayor problemática. Esta primera preferencia es congruente a los resultados de las demás preguntas de esta encuesta; la inseguridad es una preocupación y prioridad a abordar por la comunidad. Seguido a esta problemática destaca la tenencia responsable de mascotas como una problemática transversal en la comuna. Como tercera problemática mayoritaria destaca la “existencia de suelo salino”.

Gráficos 5 Desafíos comunales. Elaboración propia a través de Google Forms

Del siguiente listado, ¿Cuál cree usted que es el principal desafío que tiene la comuna de Alto Hospicio para los próximos cuatro años?

273 respuestas

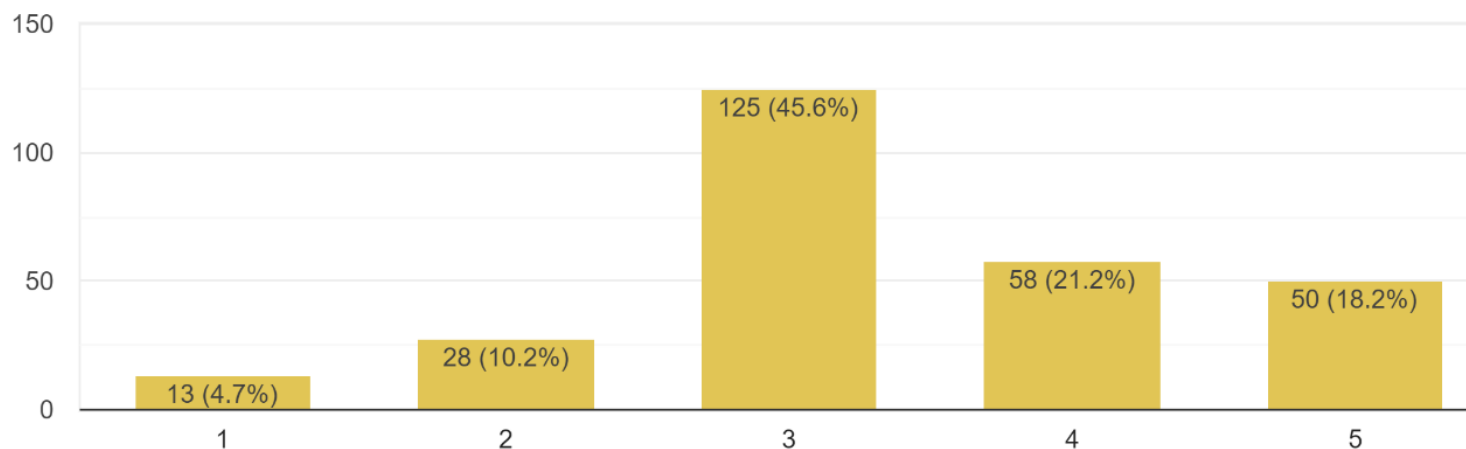


Como principal desafío para la comuna se destacan el “desarrollo social y fortalecimiento comunitario”, “vivienda”, “salud” y “empleabilidad”

Gráficos 6 valoración de la comuna. Elaboración propia a través de Google Forms

En una escala de valoración donde 1 es "MUY MAL" y 5 "MUY BIEN" ¿Cómo se siente viviendo en la comuna de Alto Hospicio?

274 respuestas



El gráfico refleja la percepción de los habitantes de Alto Hospicio sobre su calidad de vida. De las 274 respuestas, la mayoría (45,6%) se ubica en una valoración intermedia (nota 3), lo que indica una opinión neutra, con espacio para mejoras pero también con aspectos valorados.

Un 39,4% de las personas evalúa positivamente su experiencia (notas 4 y 5), lo que muestra que un sector importante se siente conforme con su vida en la comuna. Por otro lado, un 14,9% expresa una percepción negativa (notas 1 y 2), reflejando desafíos aún presentes.

Estos resultados invitan a reforzar el trabajo conjunto entre vecinos y autoridades para seguir mejorando la calidad de vida en el territorio, considerando tanto las opiniones críticas como las valoraciones positivas.



CAPÍTULO 5

IMAGEN OBJETIVO Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS



PLADECO 2025 -2028 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO.

An aerial photograph of a sprawling urban area, likely a large informal settlement or favela. The foreground shows a dusty, unpaved area with some parked cars and a small fenced-in sports field. The middle ground is filled with a dense, tightly packed cluster of small, multi-story buildings with flat roofs, mostly in shades of grey, brown, and white. The background features a range of low, hazy mountains under a clear sky. Overlaid on the left side of the image is a semi-transparent grey rectangle containing white text.

**“ALTO HOSPICIO UNA COMUNA
EN CRECIMIENTO CON UN
MUNICIPIO ORIENTADO AL
BIENESTAR SOCIAL DE SUS
HABITANTES”**



5.1

Áreas de Desarrollo

Finalizado el diagnóstico de fuentes primarias y secundarias y de interrelación de los requerimientos de la comuna con las estrategias de desarrollo regionales y nacionales podemos definir una imagen ciudad que permita definir los lineamientos estratégicos para el presente plan de desarrollo comunal: “Alto Hospicio una comuna en crecimiento con un municipio orientado al bienestar social de sus habitantes”, esto entendiendo el bienestar social como el conjunto de diversos factores que inciden en la calidad de vida las personas, en este caso contextualizado en el marco de incidencia que aborda el municipio de Alto Hospicio a través de sus funciones en distintas áreas de desarrollo atingentes el plan de desarrollo comunal, como:

Económica: Esta área tiene como objetivo impulsar el crecimiento sostenible y competitivo de la comuna mediante el fomento productivo, centrado en apoyar emprendimientos, Pymes y sectores clave como turismo (transporte, hostelería, restauración, eventos), industria (artesanía, manufactura, construcción y energía) y comercio y servicios (mayorista, minorista, ferias y mercados). Su estrategia busca generar empleo, mejorar la calidad de vida y fortalecer la economía local a través de capacitaciones, acceso a tecnologías, alianzas estratégicas e inversión, promoviendo un entorno innovador, resiliente y vinculado a mercados regionales. El impacto esperado incluye diversificación económica, mayor empleabilidad, integración de tecnologías y desarrollo sostenible, asegurando un crecimiento inclusivo y de largo plazo para la comuna.

Institucional, CCHH e infraestructuras: El desarrollo de esta área estratégica busca fortalecer el capital humano mediante programas de capacitación especializada, promover una participación ciudadana activa a través de mecanismos transparentes e inclusivos, y modernizar la gestión pública con tecnologías digitales como automatización de procesos, inteligencia artificial e Internet de las Cosas (IoT). Asimismo, se propone garantizar la seguridad de la información, optimizar procesos internos para mayor eficiencia, y mejorar la infraestructura municipal con edificios funcionales, espacios comunitarios y equipamiento moderno que eleve la calidad de vida. Complementariamente, se impulsará la sostenibilidad en obras y tecnologías, se fomentará la transparencia mediante plataformas digitales y rendición de cuentas, y se dotará al municipio de maquinaria y vehículos para fortalecer servicios esenciales. El objetivo final es construir un municipio innovador, resiliente y cercano a la ciudadanía, preparado para los desafíos actuales y futuros con soluciones integrales que prioricen el desarrollo local y el bienestar colectivo.

Territorial y de Desarrollo urbano: Esta área estratégica busca promover un desarrollo urbano equilibrado e inclusivo, garantizando el acceso equitativo a viviendas dignas, infraestructura adecuada y espacios públicos de calidad para todos los habitantes. Su objetivo es fortalecer la planificación urbana mediante instrumentos legales y políticas que prioricen la integración social, la sostenibilidad ambiental y la competitividad económica, mejorando simultáneamente la conectividad vial para optimizar la movilidad urbana con enfoque multimodal y seguro. Asimismo, busca reducir la brecha digital mediante infraestructura tecnológica avanzada (fibra óptica, 5G) y políticas de acceso universal, en línea con la transformación digital del Estado. Complementariamente, impulsa el desarrollo de infraestructura pública estratégica que genere empleo y resiliencia comunitaria, protegiendo el patrimonio cultural y natural para preservar la identidad local.

Con un fuerte énfasis en participación ciudadana, esta área fomenta la transparencia en la toma de decisiones urbanas e implementa soluciones innovadoras para ciudades inteligentes (IoT, movilidad sostenible), con el fin último de construir entornos urbanos integrados, sostenibles y preparados para el futuro, donde el crecimiento beneficie colectivamente a toda la comunidad.

Social: Esta área estratégica tiene como propósito fundamental fortalecer los servicios municipales para garantizar el acceso equitativo a necesidades básicas, asistencia social y programas comunitarios que mejoren sustancialmente la calidad de vida de todos los habitantes. Busca promover activamente la inclusión social mediante asistencia especializada a grupos vulnerables -como adultos mayores, personas con discapacidad y víctimas de violencia- al tiempo que fortalece el tejido comunitario a través del apoyo a organizaciones sociales locales. Con un firme compromiso por la identidad local, se propone proteger y difundir el patrimonio cultural, fomentando la creación artística y salvaguardando las tradiciones que conforman nuestra diversidad. Paralelamente, impulsa el deporte y la recreación como herramientas fundamentales para el desarrollo integral, promoviendo hábitos saludables y facilitando el acceso a infraestructura deportiva inclusiva. En materia de seguridad, implementa estrategias preventivas y de coordinación interinstitucional para reducir la delincuencia y fortalecer la convivencia pacífica. La salud pública recibe especial atención mediante el mejoramiento de la atención primaria, con enfoque preventivo y programas adaptados a las necesidades locales. Todo ello se complementa con el fomento activo de la participación ciudadana en la gestión de servicios, asegurando transparencia y cercanía con la comunidad, así como con el desarrollo de infraestructura social y cultural que consolide espacios de encuentro y bienestar colectivo.

En su conjunto, estas acciones persiguen construir una comunidad más inclusiva, segura y saludable, donde los derechos culturales, sociales y de bienestar sean accesibles para todos sus miembros.

Ambiental y de sustentabilidad: El Área de Desarrollo Ambiental y Sustentabilidad tiene como propósito central proteger y conservar los recursos naturales y la biodiversidad, promoviendo un uso sostenible que garantice su disponibilidad para las futuras generaciones. Entre sus principales lineamientos se encuentra el fomento de la tenencia responsable de mascotas, el control efectivo de plagas, y la implementación de una gestión integral de residuos basada en los principios de economía circular, con metas concretas como alcanzar un 65% de reciclaje domiciliario al 2040. Asimismo, se promueve la educación ambiental como herramienta clave para generar conciencia ecológica y cambios conductuales en la comunidad, al tiempo que se gestionan proactivamente los riesgos ambientales mediante planes de mitigación y respuesta ante emergencias. La transición energética es otro eje fundamental, impulsando las energías renovables y la eficiencia energética conforme a la Ley N°21.305, junto con el desarrollo de la electromovilidad, con el objetivo de lograr un 100% de transporte urbano eléctrico al 2040. Además, se implementa la Hoja de Ruta de Economía Circular, que busca generar 180.000 empleos verdes y erradicar el 90% de los vertederos ilegales en el mismo plazo. Todo esto se enmarca en un enfoque integral que fortalece la gobernanza ambiental local, promueve la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana activa, posicionando la sustentabilidad como un pilar del desarrollo comunal, en sintonía con los compromisos nacionales e internacionales.

Área metropolitana alto hospicio-Iquique y PDZE: Tanto la reciente constitución del Área Metropolitana (AM) Alto Hospicio-Iquique, la primera en Chile establecida en diciembre de 2023, como la implementación del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas (PDZE) representan dos pilares estratégicos de la política pública chilena. Aunque enfocados en realidades territoriales distintas, ambos comparten el objetivo fundamental de impulsar el desarrollo y mejorar sustancialmente la calidad de vida de todos sus habitantes. Mientras la AM busca la coordinación de políticas públicas en un entorno urbano densamente poblado para lograr un desarrollo armónico y equitativo, abordando la planificación urbana integral, la gestión ambiental, la conectividad y la seguridad ciudadana con una visión unificada y consensuada, el PDZE se concentra en reducir las brechas de desigualdad y promover la equidad territorial y el crecimiento económico en regiones geográficamente aisladas y con desafíos únicos como el aislamiento o los altos costos de vida. A pesar de sus diferencias geográficas —una abordando la complejidad del crecimiento urbano consolidado y la otra mitigando los desafíos del aislamiento y la baja densidad—, ambas iniciativas convergen en la ambición de construir un Chile más equitativo y justo. Persiguen la mejora de la infraestructura y servicios, el fomento de un desarrollo integral (económico, social y cultural), y el fortalecimiento de la gobernanza local y la participación ciudadana, asegurando que todas las personas, sin importar su ubicación, puedan acceder a una vida digna y próspera. En esencia, son herramientas complementarias que articulan esfuerzos para alcanzar un bienestar colectivo y una mayor cohesión territorial a lo largo del país. De lo anteriormente expuesto se brinda la base para la generación del presente “Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de la comuna de Alto Hospicio, período 2025-2028”, el cual fundamenta su estructura en tres principios claves: la Legitimidad, Transparencia y Gobernanza (CEPAL y SUBDERE, 2009).

La Legitimidad se logra en las instancias de participación, aporte y respaldo de la comunidad en su confección de modo que valide el trabajo realizado.

La Transparencia guarda relación con la rendición amplia y pertinente de cuentas, mediante acciones de difusiones claras y precisas, donde se involucre a la sociedad mediante la apertura de comunicación y la implementación de estrategias de fortalecimiento organizacional y promoción de la participación ciudadano. Deberá registrarse el proceso de desarrollo y sus futuras instancias de revisión y evaluación entregando información y difundiendo los resultados obtenidos a la comunidad.

La Gobernanza es un término que se refiere a la finalidad de este plan como soporte a la gestión municipal para fomentar el desarrollo local, brindando al alcalde un instrumento que logra converger por consenso y equilibradamente los intereses del municipio y la comunidad.

Cabe mencionar que la fortaleza del PLADECO radica en la metodología participativa que implica su confección, legitimando la planificación mediante la consideración, colaboración e inclusión de las personas que habitan en la comuna. Otra característica de esta importante herramienta es su flexibilidad y capacidad de adaptarse a los distintos escenarios y condiciones locales que se pudieran presentar en un futuro, por lo que una vez iniciado, adquiere un dinamismo que ya no se detiene y lo obliga a estar permanentemente en un proceso de revisión, evaluación, mejora, actualización y complementación del mismo. Para comprender en detalle las distintas áreas que incorporan el bienestar social de la imagen objetivo de la comuna se propone un ejercicio de desglose que permita abordar las principales directrices y subáreas de desarrollo que definirán los lineamientos estratégicos (directrices) del presente plan de desarrollo y que provienen a su vez de las áreas de desarrollo descritas anteriormente.

5.2

Sub áreas de desarrollos

Fomento Productivo (Directriz N°1): La directriz de Fomento Productivo se centra en promover el desarrollo económico local mediante el apoyo a la creación, fortalecimiento y modernización de emprendimientos y negocios en la comuna. Este enfoque busca impulsar la economía regional y generar empleo, facilitando recursos, capacitaciones y **oportunidades de inversión que estimulen la competitividad y la innovación. Además, se** orienta a mejorar las condiciones y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y de los emprendedores locales, promoviendo alianzas estratégicas y el acceso a nuevas tecnologías y mercados. Con esta directriz, se busca construir un entorno productivo sostenible, resiliente y orientado al crecimiento, con un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes y en el bienestar económico de la comuna en su conjunto.

Para entender a fondo las áreas que conforman el bienestar social en la imagen objetivo de la comuna, se propone un desglose detallado que abarque las principales directrices y subáreas, definiendo los lineamientos estratégicos que guiarán este plan de desarrollo.

Capital Humano y Participación Ciudadana (Directriz N°2): La directriz de Capital Humano y Participación Ciudadana se orienta a fortalecer el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de los habitantes de la comuna, promoviendo su participación activa en el diseño y ejecución de políticas públicas. Esta área busca fomentar la formación y capacitación de las personas para aumentar sus oportunidades laborales, mejorar su calidad de vida y contribuir a una comunidad más equitativa y preparada.

Asimismo, se promueve la participación ciudadana como un eje fundamental para el fortalecimiento democrático, permitiendo que los habitantes se involucren en las decisiones que afectan su entorno. A través de la creación de instancias de diálogo y colaboración, esta directriz apunta a construir una comuna inclusiva y participativa, donde cada individuo pueda aportar al desarrollo local.

Infraestructura de Tecnologías Digitales (Directriz N°3): La Directriz de “Infraestructura de Tecnologías Digitales” agrupa las iniciativas digitales orientadas a optimizar los procesos y controles internos del municipio mediante el uso de tecnologías avanzadas. Esta transformación digital promete agilizar los procedimientos, mejorar la calidad de la información disponible para la toma de decisiones y reducir errores y reprocesos. Al robustecer su plataforma operativa, el municipio podrá ofrecer servicios más eficientes y accesibles, incluyendo la digitalización de trámites que actualmente deben realizarse de forma presencial.

Este esfuerzo se alinea con los lineamientos de la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado, que establece que los procedimientos administrativos de todos los órganos de la Administración del Estado deben gestionarse en formato electrónico. Esta ley, que establece metas progresivas hasta el 2027, exige la implementación de plataformas digitales que aseguren seguridad, interoperabilidad y ciberseguridad, así como estándares de accesibilidad y calidad. Asimismo, requiere el cumplimiento de normativas complementarias, tales como:

- **Ley N° 19.799** Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma.
- **Ley N° 18.845** que establece Sistemas de Microcopia o Micrograbación de Documentos.
- **Ley N° 19.880** que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Decreto con Fuerza de **Ley N°1**, que establece Normas de Aplicación del Artículo 1º de la Ley N° 21.180, respecto a procedimientos administrativos en medios electrónicos.

El municipio enfrenta el reto de adaptarse a estos cambios para proporcionar servicios en línea, mejorar la transparencia y enriquecer la relación entre el Estado y la ciudadanía. La transformación digital se organizará en torno a los siguientes ejes de trabajo:

- ⑤ **Comunicaciones electrónicas:** Las comunicaciones oficiales entre órganos se registrarán en el sistema DocDigital, con respaldo de FirmaGob.
- ⑤ **Notificaciones electrónicas:** Las notificaciones se realizarán por medios electrónicos.
- ⑤ **Procedimientos administrativos:** La entrada de solicitudes y documentos se gestionará mediante formatos electrónicos.
- ⑤ **Expedientes electrónicos:** Todos los procedimientos administrativos se registrarán en expedientes electrónicos.
- ⑤ **Digitalización de documentos:** Las solicitudes en papel serán digitalizadas e incorporadas al expediente electrónico.
- ⑤ **Principio de interoperabilidad:** Aplicación de interoperabilidad entre instituciones a través de la plataforma PISEE 2.0.

Estos ejes se basan en principios generales que regulan el uso de medios electrónicos en los procedimientos administrativos, incluyendo:

- ❶ **Actualización tecnológica:** Las plataformas deben mantenerse actualizadas, evitando tecnologías obsoletas y garantizando la recuperación de archivos en formatos en desuso.
- ❷ **Equivalencia funcional:** Los actos administrativos realizados con firma electrónica serán válidos y tendrán el mismo efecto que si se hubieran efectuado en papel.
- ❸ **Fidelidad del registro:** Todas las actuaciones deberán registrarse y conservarse de manera íntegra y en orden en el expediente electrónico, asegurando su precisión y preservación.
- ❹ **Interoperabilidad:** Los sistemas electrónicos deben poder interactuar eficazmente dentro de la Administración del Estado, utilizando estándares abiertos que faciliten una interconexión segura y rápida.
- ❺ **Cooperación:** Los órganos de la Administración del Estado deben colaborar en la implementación de medios electrónicos para maximizar su eficacia y eficiencia.

Esta directriz permite avanzar hacia una gestión pública moderna y accesible, fortaleciendo la relación entre el Estado y los ciudadanos a través de un servicio digital de calidad.

Infraestructura Física (Directriz N°4): Este punto estratégico aborda la planificación e implementación de inversiones orientadas a robustecer la capacidad operativa y de servicio del municipio mediante la mejora, ampliación y creación de infraestructuras clave para la comuna.

En este contexto, se proyecta ampliaciones y/o mejoras que pudiera considerar al del Edificio Consistorial Municipal, lo que incluiría espacios modernos, funcionales y accesibles, destinados a optimizar la atención a los vecinos y el trabajo interno de las diferentes áreas municipales. Además, se priorizaría la construcción de nuevas dependencias que respondan a las demandas de la comunidad, tales como:

- **Biblioteca Pública Moderna:** Un espacio inclusivo equipado con tecnología avanzada, áreas de estudio y actividades culturales que promuevan la educación, la investigación y el acceso equitativo a la información.
- **Centros Comunitarios de Apoyo Social:** Infraestructuras dedicadas a atender las necesidades específicas de sectores como los adultos mayores, las personas en situación de discapacidad, las mujeres y otros grupos prioritarios, ofreciendo actividades recreativas, terapéuticas y de integración social.

- **Centros Deportivos y Recreativos:** Instalaciones diseñadas para fomentar el deporte y la vida saludable entre los vecinos, incluyendo canchas multiuso, gimnasios y áreas para actividades al aire libre.
- **Otras dependencias:** Instalaciones que pudieran requerirse para brindar un mejor y más expedito servicio a la población de la comuna derivado de las necesidades de cualquier dirección de nuestro municipio.

Asimismo, este punto contempla considerar la adquisición de maquinaria especializada y vehículos municipales, destinados a mejorar la capacidad de respuesta del municipio en áreas críticas como aseo y ornato, obras públicas, seguridad y transporte comunitario. Estas iniciativas no sólo buscan fortalecer la infraestructura física del municipio, sino también potenciar la calidad de los servicios entregados, promoviendo un desarrollo comunal integral y sostenible que impacte positivamente en la calidad de vida de los habitantes.

Desarrollo Urbano (Directriz N°5): La directriz de Desarrollo Urbano abarca una serie de aspectos esenciales para el crecimiento integral y equilibrado de la comuna, entre ellos la vivienda, la planificación urbana, la conectividad vial, la conectividad física y digital, y el desarrollo de infraestructura y espacios públicos. Este eje estratégico busca garantizar que el entorno urbano responda a las demandas de una comunidad en constante evolución, ofreciendo soluciones habitacionales adecuadas y accesibles, mejorando la infraestructura vial para una movilidad eficiente y promoviendo la inclusión digital para una mejor conectividad de los ciudadanos. Además, se enfoca en la creación y mejora de espacios públicos de calidad, que sean seguros, inclusivos y promuevan la cohesión social. La directriz de Desarrollo Urbano apunta a establecer una base sólida para un crecimiento urbano sostenible, que mejore la calidad de vida de los habitantes y contribuya a una comuna bien integrada.

Servicios Municipales (Directriz N°6): La directriz de “Servicios Municipales” tiene como propósito fundamental fortalecer y ampliar los servicios que el municipio ofrece a la comunidad, abordando las diversas necesidades sociales, culturales y de seguridad de los habitantes. Esta área incluye temas clave como los servicios a la comunidad, la asistencia social, el apoyo y fortalecimiento de organizaciones sociales, la promoción de la cultura y el patrimonio, el fomento del deporte y la recreación, y la mejora de la seguridad pública.

A través de esta directriz, se busca generar un entorno más inclusivo y seguro que permita a los ciudadanos desarrollar su potencial, satisfacer sus necesidades básicas y participar activamente en el desarrollo de su comunidad. El municipio desempeña un rol fundamental en la cohesión social, proporcionando asistencia y servicios que mejoren la calidad de vida, apoyen el bienestar físico y mental, y fortalezcan los lazos comunitarios y la identidad cultural. Asimismo, esta directriz prioriza la seguridad pública mediante estrategias de prevención, fortaleciendo la confianza ciudadana y promoviendo espacios seguros y saludables para la convivencia.

Salud Pública (Directriz N°7): La Salud Pública en Chile se estructura como un derecho fundamental y un bien social que busca promover y proteger el bienestar de toda la población. Desde sus orígenes, el sistema de salud pública ha enfrentado el desafío de garantizar acceso universal, equitativo y de calidad a los servicios de salud, independientemente de la condición socioeconómica de las personas. Para cumplir este objetivo, el sistema de salud chileno se basa en un modelo mixto, en el cual el sector público, liderado por el Ministerio de Salud, y el sector privado, operan de manera complementaria.

El sistema público de salud en Chile se organiza principalmente a través del Fondo Nacional de Salud (FONASA), que financia y coordina la cobertura de la atención en los establecimientos públicos. Estos establecimientos, agrupados en el Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS), proporcionan una red de servicios que incluye hospitales, consultorios, y centros de atención primaria (APS), con un enfoque en la prevención, promoción y atención integral de la salud.

La atención primaria es la puerta de entrada y el primer nivel de contacto de las personas con el sistema de salud, y es gestionada en su mayoría por los municipios, de acuerdo con el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal establecido en la Ley N°19.378. Esta estructura municipal permite una atención más cercana y adecuada a las necesidades locales, fortaleciendo el rol de las comunas en la gestión de la salud.

Chile enfrenta importantes desafíos en salud pública, tales como la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles (como la diabetes, la hipertensión y el cáncer), la atención de salud mental, y el envejecimiento de la población, entre otros. Para hacer frente a estos desafíos, se han implementado diversas políticas públicas y programas de salud, como Chile Crece Contigo, orientado a la salud materno-infantil, y Vida Sana, enfocado en la prevención de factores de riesgo de enfermedades crónicas. Asimismo, la Ley de Garantías Explícitas en Salud (Ley GES) asegura el acceso a una serie de prestaciones de salud prioritarias, garantizando calidad, oportunidad, y protección financiera a los beneficiarios de FONASA y las Isapres (instituciones de salud previsional).

La Salud Pública en Chile, entonces, no sólo busca atender las enfermedades, sino que abarca una visión integral del bienestar, promoviendo ambientes saludables, mejorando las condiciones de vida, y enfrentando las desigualdades en salud. La incorporación de los municipios en la atención primaria ha sido un pilar fundamental en este modelo, permitiendo que cada comunidad pueda contar con servicios de salud adecuados a su realidad, y promoviendo un enfoque preventivo y comunitario que contribuye a mejorar la calidad de vida de la población en todo el territorio.

Medio Ambiente (Directriz N°8) El cuidado del medio ambiente se ha convertido en una prioridad esencial para el desarrollo sostenible y la calidad de vida de las comunidades. Esta directriz tiene como propósito establecer un marco de acción integral que promueva la conservación, protección y mejora del entorno natural y construido, abordando los desafíos ambientales de manera transversal en el territorio. También engloba una serie de temas clave que buscan responder a la necesidad de gestionar de manera sostenible los recursos naturales y fortalecer la conciencia ambiental en la sociedad.

La protección de los recursos naturales y la biodiversidad es fundamental para preservar los ecosistemas y sus funciones, protegiendo las especies y los hábitats críticos que conforman el patrimonio natural. En paralelo, la tenencia responsable de mascotas y animales garantiza un equilibrio entre la convivencia humana y animal, promoviendo prácticas adecuadas que eviten el abandono y la sobrepoblación de animales en el entorno urbano.

El control de plagas es otra área clave, enfocada en reducir los impactos negativos de especies que pueden afectar la salud pública y el bienestar de la comunidad. De igual importancia es la gestión de residuos, la cual busca implementar prácticas sostenibles de recolección, reciclaje y disposición final de desechos, minimizando la generación de residuos y promoviendo la reutilización y el reciclaje, elementos esenciales para una economía circular. Este modelo económico fomenta la reducción de residuos y el aprovechamiento máximo de los recursos a lo largo de su ciclo de vida, contribuyendo a una economía más sostenible y responsable con el medio ambiente. La educación ambiental es una herramienta poderosa para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de proteger el entorno, promoviendo una cultura de sostenibilidad y prácticas responsables en la vida cotidiana.

Complementando estos esfuerzos, el fomento de energías renovables y eficiencia energética busca reducir la dependencia de fuentes de energía no renovables, contribuyendo a la mitigación del cambio climático y al uso eficiente de los recursos energéticos.

Finalmente, el impulso de la electromovilidad representa un compromiso con la transición hacia medios de transporte más sostenibles, promoviendo vehículos eléctricos que contribuyen a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación en las ciudades.

A través de esta directriz, se pretende no sólo proteger el medio ambiente, sino también construir una comunidad consciente y activa en la búsqueda de un desarrollo que respete y valore la naturaleza, integrando soluciones innovadoras y sostenibles en el día a día de la ciudadanía.

Área metropolitana Alto Hospicio-Iquique (Directriz N°9): El Área Metropolitana (AM) Alto Hospicio-Iquique, que se constituyó como la primera en Chile el 21 de diciembre de 2023, tiene como objetivo principal la coordinación de políticas públicas en un territorio urbano para fomentar un desarrollo armónico y equitativo. Bajo el liderazgo del Gobierno Regional de Tarapacá, su gestión se organiza en cuatro ámbitos fundamentales: Medio Ambiente, Obras Públicas, Vivienda (que incluye el ordenamiento territorial) y Conectividad (transporte). La coordinación efectiva entre estas cuatro áreas es fundamental para que el Área Metropolitana Alto Hospicio-Iquique cumpla su rol de lograr un desarrollo equilibrado y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, afrontando los desafíos urbanos con una visión integrada y consensuada.

El marco legal que ampara esta estructura y sus movimientos se cimienta en la Ley N° 21.074 de “Fortalecimiento de la Regionalización”. Esta ley modificó la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (LOCGAR), incorporando en su Capítulo VIII la facultad para constituir y administrar Áreas Metropolitanas. El Artículo 104 bis de la LOCGAR define una AM como una extensión territorial de dos o más comunas de una misma región, unidas por un continuo de construcciones urbanas, que comparten infraestructura y servicios, y que superan los 250.000 habitantes. Los estándares mínimos para su establecimiento están fijados por el Decreto Supremo N° 98 de 2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mientras que la constitución específica de Alto Hospicio-Iquique se formalizó mediante el Decreto N° 193 de 2023.

Para apoyar esta gestión, el Gobierno Regional cuenta con un Departamento de Áreas Metropolitanas (DAM). Además, se consulta a un Comité Consultivo de Alcaldes de las comunas integrantes, presidido por el Gobernador Regional, que es una instancia obligatoria para formular propuestas y asegurar la representatividad comunal. Su funcionamiento detallado está regulado por un reglamento regional aprobado por Resolución Exenta N°558 el 20 de agosto de 2024.

Las principales acciones de trabajo que se deben desplegar se centran en:

- ***Impulsar una planificación urbana integral:*** a través de la elaboración y aprobación del Planes Metropolitanos, Intercomunales y Reguladores.

- **Mejorar la gestión ambiental:** incluyendo la recolección y disposición de residuos sólidos domiciliarios, la eliminación de basurales ilegales, tratamiento de residuos, y la promoción de áreas verdes y parques urbanos metropolitanos.
- **Fortalecer la conectividad y movilidad urbana:** mediante proyectos de conexión vial, implementación de sistemas de buses eléctricos y la construcción de ciclovías.
- **Desarrollar equipamientos y potenciar la seguridad ciudadana:** como la implementación de espacios multipropósito, la construcción de cuarteles y la ampliación de sistemas de televigilancia.

Todo esto se enfoca en una visión unificada y consensuada para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Alto Hospicio e Iquique.

El Área Metropolitana (AM) Alto Hospicio-Iquique, bajo la administración del Gobierno Regional de Tarapacá, se enfocará en una serie de proyectos clave orientados a coordinar las políticas públicas y promover un desarrollo urbano armónico y equitativo. Sus principales acciones de trabajo se despliegan en cuatro ámbitos fundamentales: Medio Ambiente, Obras Públicas, Vivienda (que incluye el ordenamiento territorial) y Conectividad (transporte). La estrategia de trabajo también incluye la definición de Zonas de Gestión Metropolitana (ZGM) para una inversión y gestión urbana más coordinada y eficiente.

PEDZE (Plan de Desarrollo de Zonas Extremas) (Directriz N°10): El Plan de Desarrollo de Zonas Extremas (PDZE) es una iniciativa gubernamental diseñada para impulsar el desarrollo en territorios chilenos geográficamente aislados o con dificultades de acceso. Su finalidad principal es reducir las brechas de desigualdad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Esto se logra promoviendo la equidad territorial y el crecimiento económico, a través de estrategias e inversión en infraestructura, servicios y desarrollo integral. En esencia, es una herramienta clave para construir un Chile más equitativo y justo. El PDZE buscará desarrollar iniciativas en áreas que enfrentan desafíos estructurales como:

- **Aislamiento:** Lo que se traduce en barreras para el acceso a servicios básicos esenciales, mercados y oportunidades económicas.
- **Baja densidad poblacional:** Que limita la capacidad de generar economías de escala y de atraer inversiones significativas.
- **Altos costos de vida:** Derivados de mayores gastos en transporte, energía y otros bienes y servicios fundamentales.
- **Condiciones climáticas adversas:** Que imponen desafíos adicionales para el desarrollo de la agricultura, la infraestructura y la calidad de vida general de la población. Frente a estas realidades, el PDZE persigue objetivos claros y multidimensionales:

Frente a estas realidades, el PDZE persigue objetivos claros y multidimensionales:

- **Reducir las desigualdades territoriales:** Buscando disminuir la brecha existente en términos de acceso a servicios, oportunidades económicas y calidad de vida entre las zonas extremas y otras regiones más desarrolladas del país.
- **Promover el desarrollo integral:** Impulsando el crecimiento en sus dimensiones económica, social y cultural, siempre con una consideración profunda de las particularidades y potencialidades propias de cada zona.
- **Fortalecer la gobernanza local:** Asegurando la participación activa de las comunidades en los procesos de toma de decisiones y en la gestión de los proyectos que afectan directamente su bienestar.
- **Mejorar la infraestructura y los servicios:** Mediante la inversión estratégica en proyectos que optimicen la conectividad, así como los servicios de salud, educación y otras prestaciones esenciales para la vida diaria.
- **Fomentar la participación público-privada:** Creando incentivos para la colaboración entre el sector público y el privado, con el fin de generar nuevas oportunidades de desarrollo y progreso.

Tabla 11 Áreas de Desarrollos y Sub Áreas de Desarrollo (directrices)

Área de desarrollo	Sub-área de desarrollo (Directriz)	
A. Económica	1.1 Fomento Productivo	Directriz N°1
B. Institucional, CCHH e infraestructuras	2.1 Capital Humano y participación ciudadana	Directriz N°2
	2.2 Infraestructura de tecnologías digitales	Directriz N°3
	2.3 Infraestructura física	Directriz N°4
C. Territorial y de Desarrollo Urbano	3.1 Desarrollo Urbano	Directriz N°5
D. Social y cultural	4.1 Servicios Municipales	Directriz N°6
	4.2 Salud Pública	Directriz N°7
E. Ambiental y de sustentabilidad	5.1 Medio Ambiente	Directriz N°8
F. Área metropolitana Alto Hospicio-Iquique y PDZE	6.1 Área metropolitana Alto Hospicio-Iquique	Directriz N°9

Dada la anterior estructura, sería posible entonces asignar áreas de trabajo a las sub áreas de desarrollo (provenientes de las directrices), de modo que ellas contengan los sectores de trabajo que necesitan desplegarse y de las cuales posteriormente albergarían las iniciativas que el municipio emprendería en su presente gestión.

5.3

Organización Áreas de Desarrollo y Trabajo del Municipio de Alto Hospicio

Con mayor claridad de las coberturas de las áreas y sub áreas de desarrollo, y de acuerdo a los formularios utilizados en el levantamiento de la información por cada Línea de Propuesta detectada (aportadas por los trabajadores del municipio como la ciudadanía) se incorporan las áreas de trabajo que a juicio del Equipo Técnico debieran estar presentes, de tal manera que permiten organizar las iniciativas siguiendo la relación de dependencia que se presenta a continuación:







PLADECO 2025 - 2028 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPIICIO

5.4

Estructura Estratégica

Con lo expuesto hasta aquí, es posible presentar la estructura hasta el nivel de las áreas de trabajo (Nivel III), según cada área de desarrollo:

► Económica

Directriz N°1

↓ Fomento Productivo

- Turismo
- Industria
- Comercio y Servicios

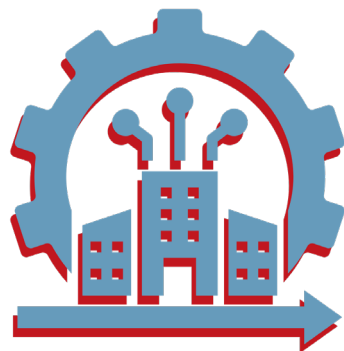
► Institucional, CCHH e infraestructuras

Directriz N°2

↓ Capital Humano y Participación Ciudadana

- Capacitación de Capital Humano
- Participación Ciudadana

► **Institucional,
CCHH e
infraestructuras**



► **Institucional,
CCHH e
infraestructuras**

Directriz N°3

↓ **Tecnologías Digitales**

- Gestión de Procesos de Negocios.
- Gestión de Seguridad de la Información.
- Inteligencia Artificial y Machine Learning.
- Internet de las cosas.

Directriz N°4

↓ **Infraestructura física**

- Edificio consistorial.
- Otras dependencias.
- Maquinarias, equipos y vehículos.

► Territorial y de Desarrollo urbano



► Social y Cultural

Directriz N°5

↓ Desarrollo Urbano

- Vivienda.
- Planificación urbana.
- Conectividad vial.
- Conectividad física y digital.
- Infraestructura y espacios públicos.

Directriz N°6

↓ Servicios municipales.

- Servicios a la comunidad.
- Asistencias sociales.
- Organizaciones sociales.
- Cultura y patrimonio.
- Deporte y recreación.
- Seguridad pública.

► Social y Cultural

Directriz N°7

↓ Salud pública

- Servicios de salud.

► Ambiental y de sustentabilidad

Directriz N°8

↓ Medio ambiente

- Recursos naturales y biodiversidad.
- Tenencia responsable de mascotas y animales.
- Control de plagas.
- Gestión de residuos.
- Economía circular.
- Educación ambiental.
- Gestión y control de riesgos ambientales
- Electromovilidad.

▶ **Área
metropolitana
Alto Hospicio-
Iquique y PDZE**

Directriz N°9

↓ **Proyectos
metropolitanos**

- ▶ Medio ambiente.
- ▶ Obras públicas.
- ▶ Vivienda/ordenamiento territorial.
- ▶ Conectividad/transporte.



- ▶ Queda a disposición en el Anexo N°1 la definición de las coberturas correspondientes a cada área de trabajo, con el fin de precisar su alcance y facilitar la consulta.

5.5

Iniciativas del Pladeco

Apartir de la estructura formalizada en el presente documento, es posible detallar clasificadamente una cartera de Proyectos, Programas y Estudios. La implementación de esta cartera constituye el mecanismo estratégico para alcanzar los objetivos de desarrollo de la comuna.

- ▶ Se han identificado y establecido un total de 55 iniciativas para ser desarrolladas en la próxima gestión municipal 2025-2028 por un monto superior a M\$ 195.000.000 (Ciento noventa y cinco mil millones) de pesos chilenos, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Tab. Cuadro Resumen de Importe de Iniciativas en [M\$] según Áreas y Sub Área de Desarrollo y Áreas de Trabajo.

	Área	Inicia tivas	Monto [M\$]	Por Área [%]	Total [%]
	1) ECONÓMICA (EC)	7	21.630.000	100,0%	11,1%
11	FOMENTO PRODUCTIVO	7	21.630.000	100,0%	11,1%
111	TURISMO	3	5.180.000	23,9%	2,7%
112	INDUSTRIA	1	250.000	1,2%	0,1%
113	COMERCIO Y SERVICIOS	3	16.200.000	74,9%	8,3%

	Área	Inicia tivas	Monto [M\$]	Por Área [%]	Total [%]
	2) INSTITUCIONAL, CCHH E INFRAESTRUCTURAS (II)	4	1.005.000	100,0%	0,5%
21	CAPITAL HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0	0	0,0%	0,0%
211	CAPACITACIÓN DE CAPITAL HUMANO	0	0	0,0%	0,0%
22	INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DIGITALES	1	600.000	59,7%	0,3%
221	GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS	1	600.000	59,7%	0,3%
222	GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	0	0	0,0%	0,0%
223	INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) y MACHINE LEARNING	0	0	0,0%	0,0%
224	INTERNET DE LAS COSAS (IoT)	0	0	0,0%	0,0%
23	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	3	405.000	40,3%	0,2%
231	EDIFICIO CONSISTORIAL	1	60.000	6,0%	0,0%
232	OTRAS DEPENDENCIAS	1	60.000	6,0%	0,0%
233	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	1	285.000	28,4%	0,1%

	Área	Inicia tivas	Monto [M\$]	Por Área [%]	Total [%]
	3) TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO (TU)	9	40.067.103	100,0%	20,5%
31	DESARROLLO URBANO	9	40.067.103	100,0%	20,5%
311	VIVIENDA	0	0	0,0%	0,0%
312	PLANIFICACIÓN URBANA	1	610.658	1,5%	0,3%
313	CONECTIVIDAD VIAL	2	13.978.049	34,9%	7,2%
314	CONECTIVIDAD FÍSICA Y DIGITAL	0	0	0,0%	0,0%
315	INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS	6	25.478.396	63,6%	13,1%

	Área	Inicia tivas	Monto [M\$]	Por Área [%]	Total [%]
	4) SOCIAL Y CULTURAL (SC)	26	122.140.109	100,0%	62,6%
41	SERVICIOS MUNICIPALES	23	103.690.109	84,9%	53,1%
411	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	6	7.470.169	6,1%	3,8%
412	ASISTENCIAS SOCIALES	0	0	0,0%	0,0%
413	ORGANIZACIONES SOCIALES	1	450.000	0,4%	0,2%
414	CULTURA Y PATRIMONIO	1	582.498	0,5%	0,3%
415	DEPORTE Y RECREACIÓN	13	86.657.798	70,9%	44,4%
416	SEGURIDAD PÚBLICA	2	8.529.644	7,0%	4,4%
42	SALUD PÚBLICA	3	18.450.000	15,1%	9,5%
421	SERVICIOS DE SALUD	3	18.450.000	15,1%	9,5%

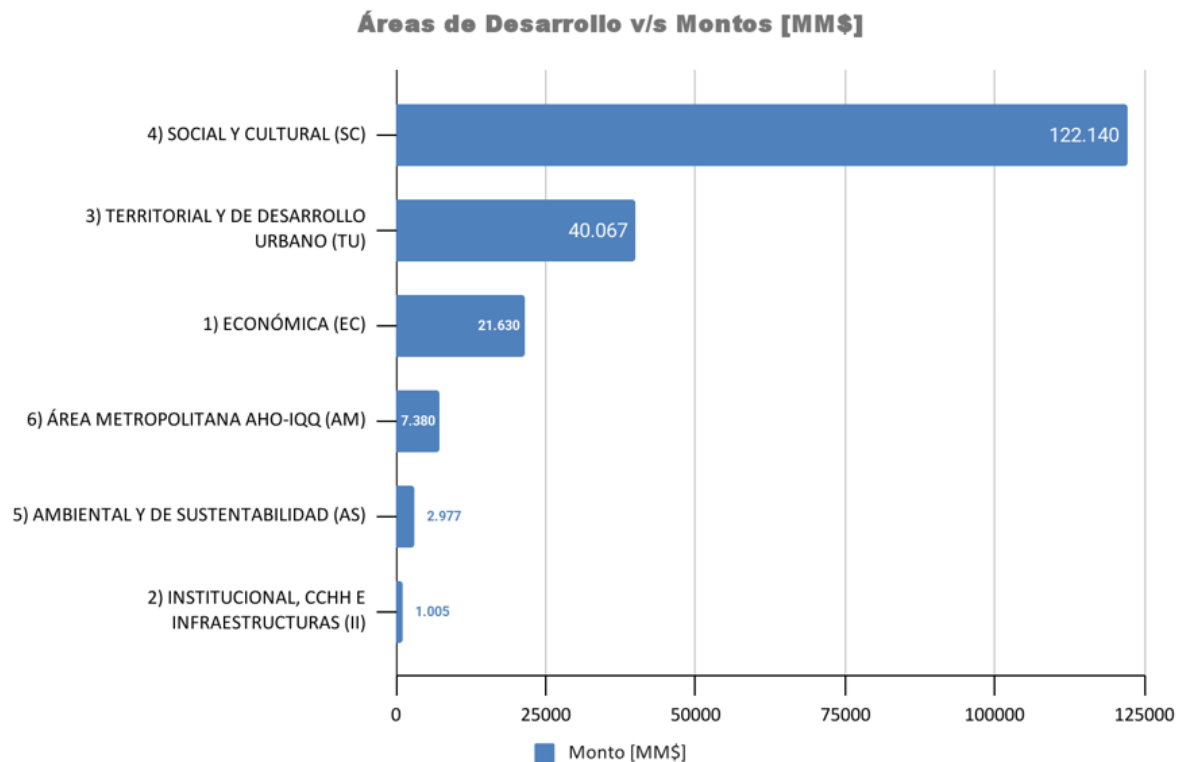
	Área	Iniciativas	Monto [M\$]	Por Área [%]	Total [%]
	5) AMBIENTAL Y DE SUSTENTABILIDAD (AS)	5	2.977.357	100,0%	1,5%
51	MEDIO AMBIENTE	5	2.977.357	100,0%	1,5%
511	RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD	0	0	0,0%	0,0%
512	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES	3	1.880.000	63,1%	1,0%
513	CONTROL DE PLAGAS	1	1.080.357	36,3%	0,6%
514	GESTIÓN DE RESIDUOS	0	0	0,0%	0,0%
515	ECONOMÍA CIRCULAR	0	0	0,0%	0,0%
516	EDUCACIÓN AMBIENTAL	1	17.000	0,6%	0,0%
517	GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS AMBIENTALES	0	0	0,0%	0,0%
518	ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	0	0	0,0%	0,0%
519	ELECTROMOVILIDAD	0	0	0,0%	0,0%

	Área	Inicia tivas	Monto [M\$]	Por Área [%]	Total [%]
	6) ÁREA METROPOLITANA AHO-IQQ (AM)	4	7.380.000	100,0%	3,8%
61	ÁREA METROPOLITANA AHO- IQQ	4	7.380.000	100,0%	3,8%
611	MEDIO AMBIENTE	1	280.000	3,8%	0,1%
612	OBRAS PÚBLICAS	3	7.100.000	96,2%	3,6%
613	VIVIENDAS	0	0	0,0%	0,0%
614	CONECTIVIDAD	0	0	0,0%	0,0%

Los cuadros y gráficos presentados a continuación muestran la información resumida por áreas y sub áreas de desarrollo:

Tbl. Cuadro de Áreas de Desarrollo v/s Importes [MM\$] por Iniciativas

ÁREAS DE DESARROLLO	INICIATIVAS	Monto [MM\$]	[%]
2) INSTITUCIONAL, CCHH E INFRAESTRUCTURAS (II)	4	1.005	0,51%
5) AMBIENTAL Y DE SUSTENTABILIDAD (AS)	5	2.977	1,53%
6) ÁREA METROPOLITANA AHO-IQQ (AM)	4	7.380	3,78%
1) ECONÓMICA (EC)	7	21.630	11,08%
3) TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO (TU)	9	40.067	20,53%
4) SOCIAL Y CULTURAL (SC)	26	122.140	62,57%
Totales	55	195.200	100,00%



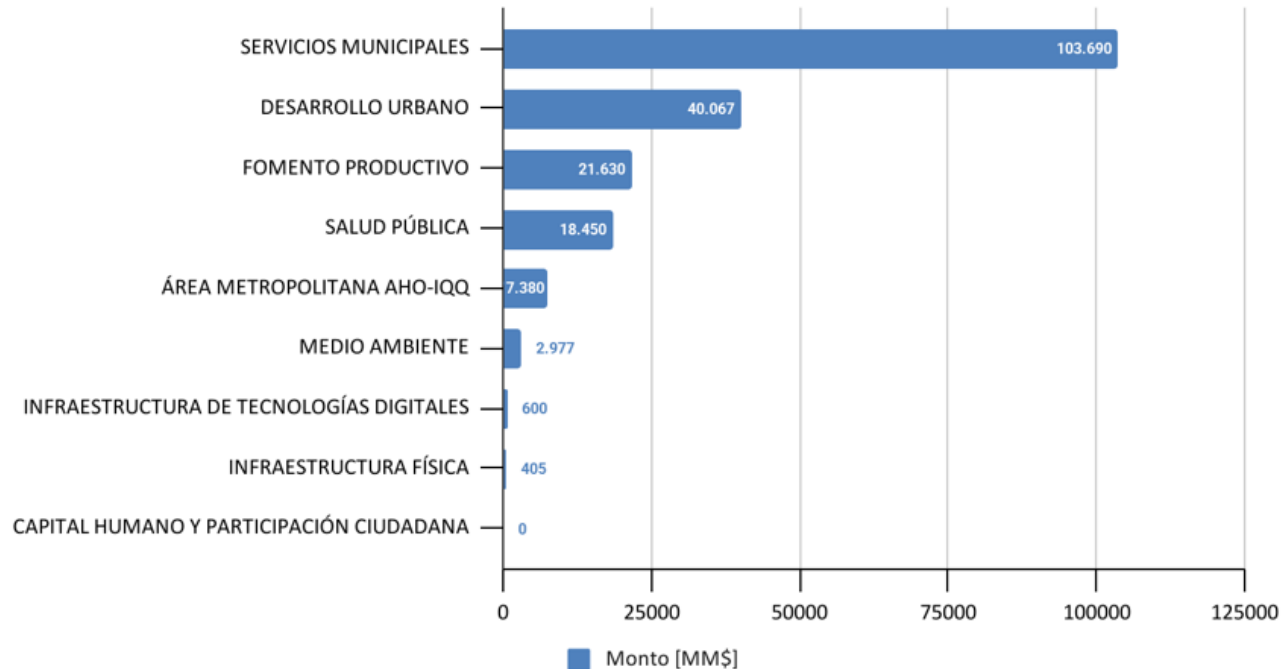
- Puede apreciarse que las áreas de desarrollo “Social y Cultural” y “Territorial y de Desarrollo Urbano” concentran más del 80% del importe económico (más de MM\$162.000) asociado a 35 iniciativas.

Respecto de las sub áreas de desarrollo la siguiente tabla permite comparar los montos de inversión en cada sub-área de desarrollo:

Tbl. Cuadro de Áreas de Desarrollo v/s Importes [MM\$] por Iniciativas

SUB - ÁREAS DESARROLLO (DIRECTRICES)	INICIATI VAS	MONTO [MM\$]	[%]
CAPITAL HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0	0	0,00%
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	3	405	0,21%
INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DIGITALES	1	600	0,31%
MEDIO AMBIENTE	5	2.977	1,53%
ÁREA METROPOLITANA AHO-IQQ	4	7.380	3,78%
SALUD PÚBLICA	3	18.450	9,45%
FOMENTO PRODUCTIVO	7	21.630	11,08%
DESARROLLO URBANO	9	40.067	20,53%
SERVICIOS MUNICIPALES	23	103.69 0	53,12%
Totales	55	195.200	100,00%

Sub Área de Desarrollo (Directriz) v/s Monto [MM\$]



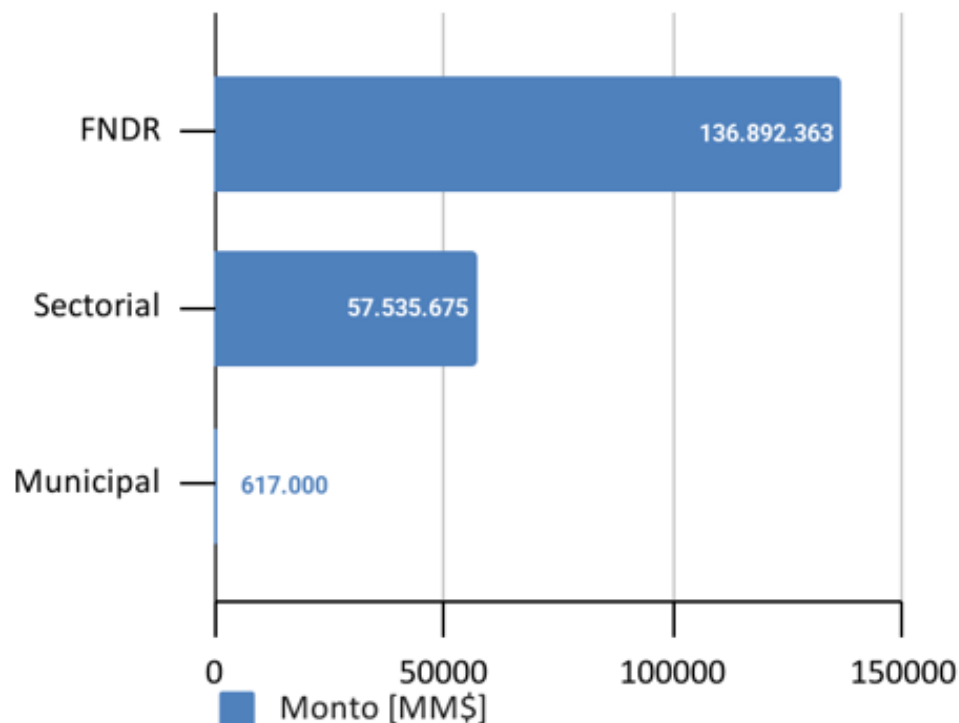
▶ Las sub áreas de desarrollo “Servicios Municipales”, “Desarrollo Urbano” y “Fomento Productivo”, concentran más del 84% del importe económico (más de MM\$165.000) asociado a 39 iniciativas.

El detalle de los distintos financiamientos asociados a estas 55 iniciativas definidas se muestran en el siguiente cuadro:

Tbl. Cuadro de Áreas de Desarrollo v/s Importes [MM\$] por Iniciativas

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	INICIATIVAS	MONTO [M\$]	[%]
Otros	2,00	154.531	0,08%
Municipal	2,00	617.000	0,32%
Sectorial	12,77	57.535.675	29,48%
FNDR	38,23	136.892.363	70,13%
Totales	55,00	195.199.569,00	100,00%

Fuentes de Financiamiento v/s Monto [MM\$]



- ▶ Las fuentes de financiamiento correspondientes a fondos FNDR (Circular 33, FRIL, GORE Tarapacá, IND, <5.000 UTM, Sub Título 24, Sub Título 29 y Tradicional, por citar a los principales) y Sectoriales (MINDEP, MINSAL, MINVU, MINVU-PP, MINVU-PRB, Subdere, Subdere - PMB, Subdere - PMU, Subdere - PMU-CSV, Subdere - PMU Emergencia, SERVIU, por citar a los principales) concentran casi la totalidad de los aportes con más del 99% del importe económico (más de M\$190.000) requerido. Los aportes Municipales alcanzan a los M\$617.000 y de otros (Zofri) sobrepasan levemente los M\$154.000.

▶ Con la estructura de organización y clasificación de las iniciativas ya establecida, se procede a elaborar la Matriz PLADECO para el período 2025-2028. Esta matriz se estructura de la siguiente manera:

ÍTEM	ÁREA DE DESARROLLO		ÁREA DE TRABAJO		SITUACIÓN ACTUAL	OBJETIVOS ESPERADOS		
	Área Desarrollo	Sub Área Desarrollo	Cod	Área Trabajo		Social	Económico	Ambiental
1	1) ECONÓMICA	11) FOMENTO PRODUCTIVO	111	Turismo	Alto Hospicio no cuenta con un borde costero integrado ni equipado para el uso recreativo-deportivo de su población. Las actuales costaneras norte y sur presentan infraestructura precaria o inexistente: carecen de ciclovías, áreas verdes dignas, espacios deportivos multiuso y servicios básicos, lo que limita el esparcimiento saludable, la conexión urbana y el potencial turístico-económico de estos terrenos subutilizados	Mejorar la calidad de vida y cohesión social de la población de Alto Hospicio mediante la creación de un paseo costero integrado que ofrezca espacios recreativos, deportivos y de descanso accesibles para todos los grupos etarios, fomentando la vida saludable y fortaleciendo la conexión entre los habitantes y su entorno costero	Generar desarrollo económico local a través de la puesta en valor del borde costero, creando oportunidades de empleo durante su construcción y operación, atrayendo turismo y fomentando emprendimientos asociados a servicios recreativos y gastronómicos que dinamicen la economía comunal	Recuperar y proteger el borde costero mediante un diseño sostenible que incorpore áreas verdes con especies nativas, sistemas eficientes de manejo hídrico y energético, promoviendo la movilidad no motorizada y reduciendo el impacto ambiental del desarrollo urbano en este ecosistema
2	1) ECONÓMICA	11) FOMENTO PRODUCTIVO	111	Turismo				
3	1) ECONÓMICA	11) FOMENTO PRODUCTIVO	111	Turismo				

ÁREA DE INFLUENCIA		TIPOLOGÍA DE INICIATIVA	INICIATIVA	COSTO (M\$)	FINANCIAMIENTO								CALENDARIO	
Comunal / local	Grupo objetivo				Fuentes y Aportes [%]				Fuentes y Aportes [Institución]				Fecha de inicio	Fecha de término
					Municipal	FNDR	Sectorial	Otros	Municipal	FNDR	Sectorial	Otros		
	Población en general, deportistas, ciclistas, familias y turistas	Estudio	Construcción Paseo Costanera Norte y Sur de Alto Hospicio - Etapa Prefactibilidad	90.000		100,0%				Tradicional				
		Estudio	Construcción Paseo Costanera Norte y Sur de Alto Hospicio - Etapa Diseño	590.000		100,0%				Tradicional				
		Proyecto	Construcción Paseo Costanera Norte y Sur de Alto Hospicio - Etapa Ejecución	4.500.000		100,0%				Tradicional				

La matriz completamente desarrollada y detallada con todas las iniciativas consideradas, se encuentra disponible en el Anexo N°2 para consultas.

Cabe destacar que, durante la preparación de este documento, se definió emplear planes comunales para gestionar proyectos que compartían características homogéneas en su inversión y naturaleza. Nos referimos a los siguientes planes:

Plan Comunal de Conservación y Mejoramiento de calzadas, veredas y cruces peatonales.

Plan Comunal Eco-Espacios comunitarios orgánicos (Plazas, plazoletas y áreas verdes).

Plan Comunal de mejoramiento de Multicanchas.

Plan Comunal de construcción o mejoramiento de equipamiento comunitario (Sedes y Salas Multiuso).

Plan de mejoramiento y/o reposición de alumbrado público en la comuna.

Los avances de estos planes se reportarán de manera consolidada en el PLADECO, precisando que estos resultados globales se componen de los avances individuales de cada proyecto que los integra. El detalle de los proyectos correspondientes a cada plan estará disponible en el Anexo N°3.

Por otra parte, el impacto territorial de todas las iniciativas incluidas en este documento para la comuna de Alto Hospicio se encuentra en proceso de análisis, con el fin de identificar los distintos sectores de la ciudad que albergarán su implementación. Cuando se encuentre finalizado se informará debidamente para su consulta por quienes lo requieran.

CAPÍTULO 6

MEDICIÓN E INDICADORES DE GESTIÓN

158



La verificación y evaluación del avance y desempeño de las estrategias propuestas requieren de un sistema de control y medición robusto. Para ello, es imperativa la implementación de un conjunto de indicadores de gestión que permitan cuantificar el logro de los resultados esperados. Este sistema facilita la toma de decisiones basada en evidencia, posibilitando la ejecución de acciones correctivas y de mejora de manera oportuna, en caso de detectarse desviaciones frente a lo planificado.

En cuanto al seguimiento del plan, es crucial reconocer que el dinamismo del contexto socioeconómico y los escenarios de incertidumbre pueden generar, durante el período de gestión municipal, circunstancias no previstas en el análisis estratégico inicial.

6.1

Sistema de Medición del Cumplimiento Global del PLADECO

La evaluación del cumplimiento global del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) se sustentará en tres indicadores centrales. Estos constituyen la base del sistema de seguimiento, sin perjuicio de la posible incorporación de indicadores específicos durante el período de gestión, que permitan una adaptación a necesidades emergentes.

6.1.1

Indicador de Efectividad en la Ejecución de Iniciativas

Este indicador mide el grado de concreción de las iniciativas planificadas, mediante la comparación entre las iniciativas ejecutadas y las no ejecutadas.

Fórmula del Indicador:

$$IE = (\text{Número de Iniciativas Ejecutadas} / \text{Total de Iniciativas Planificadas}) * 100$$

Metodología:

Se aplica una valoración binaria (1 para ejecutada, 0 para no ejecutada) a cada una de las 131 iniciativas propuestas. El valor de referencia máximo es 131, equivalente al 100% de efectividad.

6.1.2

Indicador de Eficiencia en la Ejecución de Iniciativas

Este indicador evalúa la capacidad de ejecutar las iniciativas de acuerdo con el cronograma establecido, ponderado por su nivel de prioridad técnica y urgencia, determinado en función de las características de cada iniciativa y las necesidades comunales.

Fórmula del Indicador:

$$IEfic = (\sum (Npi * Tpi)) / (\sum (Npi * Tri))$$

Donde:

- o Npi = Nivel de prioridad de la iniciativa (i)
- o Tpi = Tiempo previsto para la iniciativa (i) [meses]
- o Tri = Tiempo real de ejecución de la iniciativa (i) [meses]

Escala de Priorización:

NIVEL DE PRIORIDAD	VALOR (NP)
ALTO	3
MEDIO	2
BAJO	1

Interpretación del Resultado:

= 1: La iniciativa se completó en el plazo previsto.

< 1: Indica una ineficiencia en la ejecución (sobrecumplimiento de plazos).

> 1: Refleja una ejecución eficiente (subcumplimiento de plazos). La desviación porcentual con respecto a 1 permite cuantificar el grado de eficiencia.

Esta metodología es escalable y puede aplicarse de manera agregada o desagregada por sector, subsector, área de desarrollo, directriz, área de trabajo, línea de propuesta o iniciativa individual.

6.1.3

Indicador de Avance Financiero de las Iniciativas

Este indicador cuantifica el progreso del PLADECO en función de la ejecución presupuestaria asociada a las iniciativas que lo componen.

Consideración Metodológica:

Es fundamental distinguir entre las iniciativas de financiamiento municipal directo y aquellas de financiamiento externo (ej: aportes sectoriales). Para estas últimas, el rol municipal puede limitarse a la gestión de la postulación, por lo que su avance puede estar sujeto a factores exógenos. Esta distinción es crucial para una interpretación precisa del indicador.

Fórmula del Indicador:

$$IA = (Ejecución\ Financiera\ Acumulada / Presupuesto\ Total\ Asignado\ al\ PLADECO\ en\ el\ periodo\ t) * 100$$

En complemento con lo definido se presenta el siguiente cuadro que considera lo mencionado y algunos otros indicadores de gestión que pueden utilizarse.

Tbl. Cuadro de indicadores de gestión de iniciativas.

	Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula	Meta Anual	Frecuencia a Revisión	Iniciativa estratégica
PLADECO	Controlar el cumplimiento de la ejecución de las iniciativas comprometidas en el PLADECO	Efectividad en el cumplimiento de ejecución de iniciativas [%]	$\left[\frac{\text{Cantidad de iniciativas ejecutadas}}{\text{Cantidad de iniciativas totales}} \right] * 100$	$\geq 25\%$ de las iniciativas	Trimestral	N/A
	Controlar el cumplimiento de la ejecución de las iniciativas comprometidas en el PLADECO según prioridades	Eficiencia en el cumplimiento de Iniciativas [%]	$\left[\frac{\sum Np * tp}{\sum Np * tr} \right] * 100$	$\geq 100\%$	Semestral	N/A
	Controlar el cumplimiento de la ejecución presupuestaria de las iniciativas comprometidas en el PLADECO	Porcentaje de cumplimiento de ejecución presupuestaria de iniciativas [%]	$\left[\frac{\text{Presupuesto total ejecutado}}{\text{Presupuesto total de iniciativas}} \right] * 100$	$\geq 25\%$ de lo presupuestado	Trimestral	N/A
	Mejorar la Calidad de Vida de los Vecinos	Posición en el Ranking del Índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU) (Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales UC)	Posición en el ranking ICVU al final del periodo	$\geq (+)2$ posiciones	Anual	Plan para mejorar la calidad de los servicios municipales
	Aumentar cobertura de servicios municipales en zonas vulnerables	Cantidad de intervenciones en zonas de mayor vulnerabilidad social [unidades]	N° de intervenciones en zonas de mayor vulnerabilidad	≥ 5	Mensual	
	Crear y ejecutar programas municipales	Porcentaje de programas en ejecución para mejorar gestión municipal [%]	$\left[\frac{\text{N° de programas ejecutados}}{\text{N° de programas creados}} \right] * 100$	$\geq 70\%$	Semestral	
	Mejorar la gestión municipal	Cantidad de proyectos para mejorar gestión municipal [unidades]	N° de Proyectos (de estudios y ejecutados)	≥ 15 (estudios) ≥ 10 (ejecutados)	Semestral	
	Mejorar la Satisfacción de los Servicios Municipales	Porcentaje de reclamos por servicio [%]	$\left[\frac{\text{N° de reclamos por servicios y trámites}}{\text{Total de atenciones por servicios y trámites entregados}} \right] * 100$	$\leq 5\%$	Mensual	
		Resultados encuesta de satisfacción de los vecinos respecto a los servicios y trámites realizados	Puntaje de valoración (0 a 10 puntos), Muy Insatisfecho a Muy Satisfecho	≥ 7	Mensual	Encuestas para conocer el grado de satisfacción de los vecinos

El presente sistema de indicadores constituye la base para el monitoreo operativo. Como siguiente etapa, se trabajará en la incorporación de indicadores de impacto que permitan evaluar el grado de contribución de los resultados al logro de las directrices establecidas.

BIBLIO GRAFIA



Bibliografía

Kaplan, R. & Norton, D. The Execution Premium. Integrando la Estrategia y las Operaciones para lograr Ventajas Competitivas. Barcelona: Ediciones Deusto, 2008.

Porter, M. Estrategia competitiva: Técnicas para el análisis de la empresa y sus competidores. New York: Free Press, 1980.

Vial, C. Ciudades intermedias y Municipalidades: La Carencia de un Gobierno. Ciudades Intermedias en Chile. Territorios Olvidados. (75-103). Santiago: EURE, 2016.

Thompson, M. Peteraf, J. Gamble, y A. Strickland. Administración estratégica. Teoría y casos. México: Mc Graw Hill, 2016.

Kaplan, R. & Norton, D. Mapas estratégicos: convirtiendo activos intangibles en resultados tangibles. Barcelona: Gestión 2000, 2004.

Porter, M. Ventaja competitiva. Creación y sostenimiento de un superior desempeño. New York: Free Press, 1985.

Osterwalder, A. & Pigneur, Y. Generación de modelos de negocio. Barcelona: Deusto, 2011.

Merchant, K., Van der Stede, W.A. Management Control Systems: Performance Measurement, Evaluation and Incentives. EEUU: Financial Times, Prentice Hall, 2007.

Niven, P. El cuadro de Mando Integral paso a paso. Barcelona: Gestión 2000, 2003.

Otras fuentes de información

Cancino, C. "Documento docente Matriz de Análisis FODA Cuantitativo". Santiago de Chile: Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información FEN Universidad de Chile, abril 2012.

Caprile A. "Apuntes de Clases". Santiago de Chile: Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información FEN Universidad de Chile, agosto 2018.

Leyes y Reglamentos

Ley s/n, Comuna Autónoma, Ministerio del Interior, Chile. Promulgada el 12/12/1891.

Ley 19.943 del Ministerio del Interior crea la comuna de Alto Hospicio en la Región de Tarapacá, Chile. promulgada el 22.04.2004.

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades, Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Chile. Promulgada el 09/05/2006, Última versión 01/01/2018.

Ley 19.803, Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Chile. Promulgada el 12/04/2002, Última versión 01/01/2016.

